

PROYECTO DE RECONVERSION DEL AREA TABACALERA DE LA PROVINCIA DE
MISIONES

29852

Area Empleo de los Recursos Naturales

Expte CFI 515

Sector Aspectos Jurídicos, Institucionales y Financieros

INFORME FINAL

Tomo III

ASPECTOS FINANCIEROS

CATALOGADO

Consultor: Dr. Ricardo Zoroza

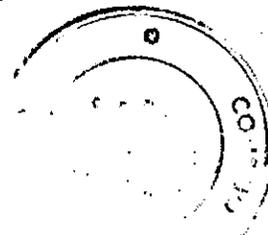
Febrero de 1984

0

H. 12232

Z20

VII



FINANCIAMIENTO GENERAL
DEL PROYECTO

10.0 INTRODUCCION

Antes de entrar en la consideración del soporte financiero que resulta necesario para el desarrollo final y ejecución del Proyecto de Reconversión del Area Tabacalera de la Provincia de Misiones, consideramos necesario efectuar algunas apreciaciones que han de permitir su mejor conducción.

Esas apreciaciones versan sobre los niveles alcanzados por los estudios de formulación del Proyecto, los períodos de tiempo previstos para los gastos e inversiones derivados de su intervención, las decisiones de índole política que deberán adaptarse y las acciones de preinversión y gestión financiera que aún restan cumplirse.

Estimamos que con el informe final del Proyecto de Reconversión, el gobierno de la Provincia de Misiones ha de contar con el basamento técnico suficiente en que fundar sus decisiones políticas sobre aspectos tales como encarar o no la ejecución global de un Proyecto integrado, disponer su ejecución parcial o sectorial, adoptar los recaudos institucionales para su puesta en marcha, estructurar la o las oficinas ejecutoras del Proyecto, escoger las fuentes financieras a las que se acudiré, previas gestiones a nivel nacional en caso de fuentes externas, etc. Todas estas decisiones han de implicar, en su momento, condiciones, orientaciones y restricciones en las que

deberá enmarcarse la preparación de la documentación definitiva del Proyecto y su gestión con vistas ejecutivas.

Los niveles alcanzados, por su parte, por los Programas que conforman el denominado Proyecto de Reversión, y que han sido volcados en informes aprobados por el comitente y la Provincia, no son uniformes, y en varios casos sólo pueden ser calificados de anteproyectos preliminares, como así también es preciso señalar que los períodos de ejecución previstos por los distintos expertos exceden muchas veces y en mucho los períodos de desembolso que, en general, están dispuestos a admitir las fuentes de financiamiento. Otro tanto ocurre con la distinción entre los bienes y servicios de origen importado y bienes y servicios de origen local que eventualmente serán necesarios para esos distintos programas, cuya diferenciación no se ha efectuado en la mayoría de los casos, así como tampoco se han dejado indicados los requerimientos desagregados en divisas y moneda local.

Por tales razones, en el Cuadro de Fuentes y Usos de Fondos con que se cierra este Informe, se ha creído prudente que, frente a una inversión global proyectada del orden de los U\$S 200 millones equivalentes, se prevea el 1% de dicha cifra por los trabajos de reinversión complementarios, entre los que cabe incluir la realización de los proyectos de ingeniería necesarios y la ya mencionada estructuración de la oficina ejecutora del Proyecto. Es de suma importancia poner de resalto que nadie debería aspirar a movilizar una inversión del orden

apuntado si no está dispuesto-como muchas veces ocurre, y con resultados marcadamente negativos- en un gasto proporcional mínimo a la adecuada preparación de esa inversión. Todo supuesto "ahorro" en tal etapa previa no conduce sino a mayores costos, de muchísima mayor envergadura, en la etapa ejecutiva.

Es con esa mira que, luego de señalar y describir fuentes de financiamiento, hemos incluido también en este Informe, consideraciones relativas a las condiciones de acceso a las fuentes internacionales de crédito cuya lectura y atención recomendamos fuertemente.

En tanto y en cuanto, el Cuadro de Fuentes y Usos del Fondos con que se cierra este Informe, tiene un carácter orientativo, que responde a las estimaciones efectuadas en los distintos Programas componentes del Proyecto de Reconversión, y a otras propias de este Sector Financiero, luego de obtenidas las definiciones políticas a las que antes hemos aludido, corresponderá a una adecuada gerencia financiera dentro de lo que luego será agencia ejecutora del Proyecto, el componer, ya con vistas a la inmediata ejecución, el cuadro final de fuentes, conforme a los necesarios arreglos que será menester acordar para posibilitar la participación de ellas, en una participación de tipo mixto como la aquí propuesta, o bien la participación única, además de la contrapartida local, de una determinada fuente financiera que acceda a considerar, como dijimos, al Proyecto como uno integral y al financiamiento requerido como un paquete global compuesto por diferentes subproyectos (los aquí denominados Programas).

10.1 INVERSIONES DEL PROYECTOA) Advertencia

Los cálculos sobre necesidades de inversión en los distintos Programas componentes del Proyecto de Reconversión Productiva del Area Tabacalera de Misiones fueron realizados en distintas épocas por los diferentes consultores encargados de la formulación de cada uno de los capítulos. Por lo tanto ha sido necesario proceder a su actualización, a cuyos efectos se han utilizado índices generales de corrección ajustados, de la mejor manera posible, al caracter de la actividad o Programa respectivo.

Asimismo, los cálculos efectuados por tales consultores tienen un nivel de especificidad acorde con los alcances que se le dió a la formulación de cada propuesta, por lo que en el futuro será necesario proceder a su ajuste definitivo, con los elementos de juicio que se aporten en la reformulación de cada parte componente del Proyecto.

En todos los casos, las actualizaciones se efectuaron al mes de junio de 1983. La fuente estadística utilizada ha sido el Boletín Semanal que publica el Ministerio de Economía de la Nación.

B) Costos del Programa de Extensión

Los costos totales del Programa de Extensión fueron calculados originalmente al mes de marzo de 1982, en base a un calendario de incorporaciones que se detalla en el siguiente cuadro. Para su actualización se adoptó como índice representativo el de Precios al por Mayor -Nivel General, como forma representativa de aproximación a un "mix" de insumos de diferente origen y comportamiento. El incremento que registra el índice mencionado en el periodo fué del 532,8%

CALENDARIO TENTATIVO DE PUESTA EN MARCHA

(Incorporación por unidad ambiental y por año, hasta el año 5)

Años	1	2	3	4	5
Agencias con vivienda para 3 extensionistas cada una con equipamiento de oficina, radio, y personal administrativo	1 Agencia en Campo Grande	1 Agencia en Andrade	1 Agencia en 25 de Mayo	1 Agencia en Sta. Rita	1 Agencia en Colonia Aurora
-Viviendas para extensionistas en agencias ya existentes	1 Vivienda en A.del Valle	1 Vivienda en L.N. Alem			
-Incorporación de extensionistas y vehículos para cada uno	1 en Campo Grande 1 en A.del Valle	2 en Campo Grande 2 en Andrade	1 en Andrade 1 en 25 de Mayo	2 en 25 de Mayo 1 en Sta Rita	2 en A.del Medio 2 en Colonia Aurora

INSUMOS DEL PROGRAMA

<u>ITEM</u>	<u>Cantidad al 5º año</u>
<u>A. Construcciones</u>	
Agencias con vivienda para 3 extensionistas c/u	5
Viviendas para extensionistas	2
<u>B. Equipamientos</u>	
Camionetas rurales (1 para c/ extensionista)	16
Equipamientos de oficina (1 x Agencia)	5
Equipos de radio (1 x Agencia)	5
<u>C. Incorporación de personal</u>	
Salarios extensionistas	16
Salarios administrativos	5
Funcionamiento y movilidad (combustibles, reparaciones, materiales de oficina y de campo, etc)	100 km /año / ext.
<u>D. Programas de capacitación</u>	
Contratación de expertos para capacitar extensionistas en el área	3 años, 1 mes cada uno
Becas para extensionistas	3 años, 2 meses cada uno

Los costos ajustados del Programa de Extensión son los que a continuación se detallan:

<u>Año</u>	<u>Costos en miles de pesos de marzo 1982</u>	<u>Costos en miles de pesos de junio 1983</u>
1	330,0	2.088,2
2	433,2	2.741,3
3	382,8	2.422,4
4	469,2	2,969,1
5	572,4	3.622,2
A partir del 5to. año	320,1	2.025,6

C) Gastos estimados del Programa de Investigaciones

También en este renglón, los costos fueron calculados en marzo de 1982 y se procedió a actualizarlos con el Índice de Precios al Por Mayor, Nivel General, en igual porcentaje al que se detalló en el ítem anterior

<u>Año</u>	<u>Costos en miles de pesos de marzo 1982</u>	<u>Costos en miles de pesos de junio 1983</u>
1	256,8	1.625,0
2	598,8	3.789,2
3	445,2	2.817,2
4	441,6	2.794,5
5	438,0	2,771,6
A partir del 5to. año	375,6	2.376,8

D) Programa de Crédito Agrícola Supervisado

Este Programa se formuló previendo la necesidad de atender 1.650 explotaciones distribuidas en las unidades ambientales de la región en un plazo de cinco años. Los módulos agrarios formulados como modelos tipo van desde los sistemas intensivos a las explotaciones semi-extensivas y extensivas, de acuerdo con los requerimientos de cada unidad ambiental.

Para el ajuste de los requerimientos totales del Programa se ha considerado la actualización de las cifras contenidas en el respectivo Informe, con el Índice de Precios Mayoristas Agropecuarios, que en periodo marzo 1982-junio 1983, experimentó un crecimiento del 601,2%, deduciendo los requerimientos que pueden cubrirse haciendo uso del subsidio forestal.

Asimismo se ha elaborado un calendario de incorporaciones, de acuerdo con el cronograma que se detalla a continuación:

Año	1	2	3	4	5	Requerimiento p/exp. en miles de \$ junio 83
-Granjas modulares integradas tipo A	40	40	40	40	40	364,3
-Granjas modulares integradas tipo B	40	40	40	40	40	470,5
-Granjas modulares integradas semi-int.	40	40	40	40	40	490,6
-Exp. agro-silvo-pastoriles semiint.		25	25	25	25	511,5
-Granjas del Alto Uruguay			200	200	200	564,5
-Exp. silvo-pastoriles semi-extensivas	10	10	10	10	10	871,6
-Exp. para valles medios e inferiores	30	30	30	30	30	331,6
-Exp. silvo-pastoriles extensivas	30	30	30	30	30	461,4

Sobre la base del cronograma, se ha estimado la demanda total de crédito durante los primeros 5 años del Programa, tal como se detalla a continuación:

Sistemas	RECURSOS ANUALES					TOTALES
	1	2	3	4	5	
Granjas modulares tipo A	14.572	14.572	14.572	14.572	14.572	72.860
Granjas modulares tipo B	18.820	18.820	18.820	18.820	18.820	94.100
Granjas modulares integradas semi-intensivas	19.624	19.624	19.624	19.624	19.624	98.120
Exp. agro silvo pastoriles semi-intensivas		12.787,5	12.787,5	12.787,5	12.787,5	51.150
Granjas del -- Alto Uruguay			112.900	112.900	112.900	338.700
Exp. silvo pastoriles semi-extensivas	8.716	8.716	8.716	8.716	8.716	43.580
Exp. para los valles medios e inferiores	9.948	9.948	9.948	9.948	9.948	49.740
Exp. silvo-pastoriles extensivas	13.842	13.842	13.842	13.842	13.842	69.210
	85,522	98.309,5	211.209,5	211.209,5	211.209,5	817.460

E) Inversiones estimadas para el Programa de Ordenamiento Territorial

Los cálculos de las inversiones de este Programa fueron realizados con valores del mes de diciembre de 1982. Para su actualización se utilizó el índice del Costo de la Construcción que publica el INDEC, que entre dicho mes y junio de 1983 experimentó un crecimiento del 111%. De acuerdo con las previsiones realizadas por el concultor, el calendario se -- confeccionó sobre la base de 3 etapas de 2 años cada una, ordenando las inversiones por la prioridad asignada en el plan.

	1	2	3	4	5	6	Totales
(cifras en miles de pesos de junio 1983)							
<u>-Obras con prioridad 1</u>							
Eje 2 de Mayo/El Alcazar	29.540	34.393					63.933
Eje Alem/San José	44.310	44.310					88.620
Eje km218/Sta.Rita	40.090	42.200					82.290
<u>-Obras con prioridad 2</u>							
Eje Campo Viera/Barra Bonita			26.375	26.375			52.750
Eje Pindaití/El Salitito			29.540	32.705			62.245
Eje S.Vicente/Col. Aurora			47.475	47.475			94.950
<u>-Obras con prioridad 3</u>							
Eje Garhuapé/Salto Enc.					29.540	29.540	59.080
Eje C.Grande/C.Acaraguá					31.650	31.650	63.300
Eje S.Vicente/C.Aurora					29.540	29.540	59.080
	113.940	120.903	103.390	106.555	90.370	90.370	626.248

F) Inversiones estimadas del Programa Energético

Las estimaciones de inversión de este Programa se realizaron con valores de Diciembre de 1982. Solo se propusieron calendarios para la instalación de mini-turbinas, mientras que la inversión en centrales se estimó en forma global. En el primer caso se ajustaron las cifras con el índice de Precios Mayoristas No Agropecuarios, mientras que en el segundo se procedió a efectuar la actualización con el índice del costo de la construcción que publica el INDEC

a) Cronograma de gastos del plan de mini-turbinas (en miles de pesos de junio de 1983)

Año	1	2	3	4	5	6	7
Micro-turbinas 10 a 15 kw	6.463,0	7.714,0	9.277,6	10.233,9	13.451,1	16.053,5	19.284,8
Micro-turbinas 1 a 3 kw	2.984,0	3.268,2	3.623,4	3.978,6	4.440,5	4.795,8	5.328,6
	9.447,0	10.982,2	12.901,0	14.212,5	17.891,6	20.849,3	24.613,4

b) Estimación de las inversiones actualizadas de aprovechamientos hidroelectricos en la región (en miles de pesos de junio de 1983)

.Yabebirí	210.367,0
.Garhuapé	77.711,3
.Saltito III	93.051,0
.Tabay	28.485,0
.Arroyo del Tigre	17.724,0
.Arroyo del Medio	sin datos
	<hr/>
	427.338,3
	<hr/>

G) Inversiones industriales

Las inversiones de este Programa se calcularon con valores del mes de Diciembre de 1982 y fueron actualizadas a junio de 1983 con el Índice de precios al por mayor "no agropecuarios". Se trata de 3 proyectos para los que no se elaboró el cronograma tentativo de puesta en marcha, por lo que en el presente Informe Final se efectúa una propuesta al respecto, computando un plazo total de cinco años

Cronograma tentativo de inversiones industriales

(en miles de pesos de junio de 1983)

Inversión/Año	1	2	3	4	5	Totales
Planta de Alimentos						
Balanceados	3.308					3.308
Frigorífico de frutas y hortalizas		1.400	1.443			2.843
Secadero para maderas				1.500	1.575	3.075
	3.308	1.400	1.443	1.500	1.575	9.226

I) Inversiones en los Programas Sociales del Proyecto

En general, los estudios efectuados para este area indican que solo es necesario reforzar los actuales Programas provinciales, con acciones y actividades -- que se vinculen en forma más directa a las necesidades y enfoque del Proyecto de Reconversión. En especial, importa destacar la importancia atribuida a la capacitación de los agricultores del area, con el fin de orientar sus capacidades hacia un máximo aprovechamiento de los recursos disponibles - escasos, como el suelo fértil, por ejemplo - en el marco de una conducta orientada hacia el cuidado y la preservación del medio ambiente. Se sintetizan a continuación, los resultados del ajuste efectuado en las inversiones de estos sectores, a -- partir de los cálculos que se efectuaron en los informes de los expertos.

COSTOS ANUALES POR SUBPROGRAMA

Sub-programa	Valores base (*)	Indice utilizado	Incremento	Valor en junio 1983
(cifras en miles de pesos)				
Capacitación	1.057,4 (Mar.1983)	IPM-Nivel General	35%	1.427,5
Educación	252,5 (Dic.1982)	Costo de la Construcción	111%	532,8**
Salud	64,5 (Dic.1982)	IPM-Nivel General	94%	125.1

Notas: * Entre parentesis se indica el mes de cálculo de la cifra original

** A los gastos de construcción de cada módulo de cuatro escuelas, se le deben añadir 145,6 miles de pesos en concepto de gastos anuales de planeamiento y administración

En el cuadro anterior se han detallado costos anuales de cada sub-programa, los que deben ser repartidos en el tiempo de acuerdo con las metas que se establezcan para la totalidad del area. Como en este caso, los consultores estimaron los costos por módulo, adaptables a cada una de las regiones geograficas de la región, se ha proyectado un gasto anual equivalente a un módulo por departamento, lo que llevaría el plazo total del Programa a 7 años, con cifras de inversión similares para cada periodo anual.

J) Inversiones totales del Proyecto

En el cuadro que sigue se resumen los cálculos sobre inversiones del Proyecto de Reconversión Productiva del Area Tabacalera de Misiones. Se aprecia en su composición que poseen importancia cuantitativa relevante, las que se requieren para los programas de Crédito Agrícola e Infraestructura, que en forma -- conjunta significan un 89% de la inversión total. Esto es lógico, toda vez que el Proyecto ha puesto énfasis en el cambio de la estructura productiva a nivel de las explotaciones mismas y en los equipamientos necesarios para mejorar la comercialización y el confort de la población. En tercer lugar se destacan las inversiones en los planes de instalación de mini-turbinas (el calendario no incluye las inversiones referidas a centrales hidro-electricas, por ser prematura su inclusión), las que permitirán elevar los actuales niveles de abastecimiento energético a los beneficiarios del Proyecto. Los planes de extensión e investigación solo insumen un 2% del total de inversiones programadas, mientras que los sectores sociales solo llevarían el 1% del total, incluyendo los gastos previstos para el programa de capacitación cuya ejecución comportaría beneficios notorios en la productividad de los agricultores.

CRONOGRAMA TENTATIVO DE INVERSIONES TOTALES DEL PROYECTO DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL AREA TABACALERA DE MISIONES

(cifras en miles de pesos del mes de junio de 1983)

Programa	1	2	3	4	5	6	7	Totales
1. Extensión	2088,2	2741,3	2422,4	2969,1	3622,2	2025,6	2025,6	17894,4
2. Investigaciones	1625	3789,2	2817,2	2794,5	2771,6	2376,8	2376,8	18551,1
3. Crédito Agrícola	85522	98309,5	211209,5	211209,5	211209,5	----	----	817460
4. Ordenamiento territorial	113940	120903	103390	106555	90730	90730	----	626248
5. Energía	9447	10982,2	12901	14212,5	17891,6	20849,3	24613,4	110897
6. Industrias	3308	1400	1443	1500	1575	----	----	9226
7. Capacitación	1427,5	1427,5	1427,5	1427,5	1427,5	1427,5	1427,5	9992,5
8. Educación	678,4	678,4	678,4	678,4	678,4	678,4	678,4	4748,8
9. Salud	125,1	125,1	125,1	125,1	125,1	125,1	125,1	875,7
TOTALES	218161,2	240356,2	336414,1	341471,6	330030,9	118212,7	31246,8	1615893,5

10.2 CRITERIOS DE EVALUACION UTILIZADOS EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS

Se reseñan a continuación los criterios seguidos para la evaluación de cada Programa.

Es preciso tener en cuenta que existen aún factores condicionantes:

- a) sólo en aquellos casos en los que se alcanzó nivel de ante-proyecto definitivo se logró cuantificar tasas de rentabilidad
- b) dado que se trata de un proyecto de objetivos múltiples, existen / sectores en los que la evaluación sólo es realizable desde un punto de vista cualitativo.

Finalmente, es preciso tomar en consideración que no se pueden cuantificar los efectos externos, para lo cual será preciso diseñar una específica estrategia impositiva mediante la cual se logren adecuados niveles de financiamiento para los aportes del sector público provincial.

A) PROGRAMA DE EXTENSION

Los beneficios esperados del Programa de Asistencia Técnica y Extensión en relación con un aprovechamiento óptimo de los recursos, aumento de la productividad, conservación de los suelos, diversificación productiva y mejoramiento de los ingresos de los productores, se efectuó a partir del Incremento del Valor Agregado por proyecto previa retribución al aumento en la intensidad de uso de los siguientes factores de la producción; a saber:

- Mano de obra: Pleno empleo de la mano de obra familiar.
Aumento del 100% del salario básico actual.
- Capital: Recuperación del capital invertido en la incorporación de tecnologías en los cultivos tradicionales y puesta en producción de la superficie apta disponible por finca.
- Tierra: Aumento de la Renta de la tierra por la incorporación de mejoras extraordinarias (Desmonte y sistematización).

Beneficio esperado de la Extensión: $VA_p - VA_o -$

$$- (\Delta M \text{ de } O + \Delta K + \Delta rT)$$

donde:

- VA_p : Valor agregado en la Situación final con el proyecto.
- VA_o : Valor agregado en la Situación inicial sin el proyecto.
- $\Delta M \text{ de } O$: Aumento en el empleo de la Mano de Obra y Aumento de / salarios.
- ΔK : Aumento en el empleo de capital.
- ΔrT : Aumento en la renta de la Tierra.

El Valor Agregado en la situación final con el proyecto se calculó a / partir de los "perfiles productivos" tipo planteados en el trabajo.

El Valor Agregado en la Situación inicial sin el proyecto corresponde / al promedio ponderado de la Tipología de productores tabacaleros analizada en el Programa de Tecnología agropecuaria.

La cantidad de productores tabacaleros en cada unidad ambiental corresponde al recuento del censo tabacalero del corriente año, considerando una pérdida de información estimada en un 30 por ciento.

Analizando la viabilidad financiera del Programa de Extensión, se concluyó que el mismo se "autofinancia" en un plazo de 10 años.

La Tasa interna de retorno al capital adicional invertido en la puesta en producción de los 4.000 productores tabacaleros y la puesta en marcha del Programa de extensión correspondiente se estimó en el 6%.

B) PROGRAMA DE INVESTIGACION

Las dificultades más relevantes del análisis económico-financiero para este tipo de Programa están relacionadas con la influencia del tiempo y de la incertidumbre en el proceso de investigación. El tiempo debe tenerse en cuenta porque en general transcurre un lapso considerable desde el momento en que se invierte en la investigación hasta que ésta produce beneficios derivados / de su aplicación por el productor. La incertidumbre interviene en diversas etapas de la planificación de la investigación, como por ejemplo, en los procedimientos y directivas a seguir, en el éxito o fracaso de la misma, y en el / período que se requiere para terminar un proyecto.

Todos estos factores contienen un elemento cronológico: la estimación / de la "duración probable" de la investigación, de la "amortización real" de / sus resultados y el tiempo en que se vuelve "obsoleta".

Se añaden además los "Beneficios intangibles", tales como mejoramiento de la calidad de vida, no cuantificables con los métodos convencionales del a nálisis económico.

Una aproximación del "rendimiento social" para el conjunto de programas de Investigación y Asistencia técnica indicaría una tasa superior al 6%..

Sin embargo el "rendimiento privado" para pequeños productores sería / muy superior, entre 9 y 22%.

C) PROGRAMA DE RECONVERSION PRODUCTIVA DEL DPTO. LEANDRO N. ALEM

Para la determinación de unidades parcelarias en este Departamento se / establecieron los siguientes criterios:

1. unidades modulares que se adecúen a explotaciones de tipo familiar, con trabajo aportado en su mayor parte por los equivalentes/hombre de una familia tipo de la región (2,5 eq/hombre/año);
2. se adoptó como objetivos de ingresos la obtención de retribuciones reales equivalentes al salario básico del peón rural en el quinquenio 1970/75, siendo éste un 85% superior a los niveles de 1982, a / lo que se debe adicionar las diferencias en los porcentuales de cargas sociales que en el período mencionado representaban un 50% y a- hora son del 37%;
3. se analizaron tres sistemas agrarios aptos para las sub-regiones am bientales que conforman el departamento, eligiendo actividades con- sideradas aptas o de menor riesgo ambiental, mayor renta potencial y mayor demanda de mano de obra.

Los módulos integrados de producción se organizan según las siguientes actividades y extensiones y la rentabilidad calculada para los mismos, luego de retribuir a los factores productivos con los parámetros antes mencionados son los que a renglón seguido se detallan:

a) Sistemas Modulares Integrados con actividades agropecuarias semi-in- tensivas

Sup. total: 25 has.

Sup. útil: 22 has.

Sup. agrícola: 12 has.

Sup. ganadera: 10 has.

Actividades:

Tabaco Virginia: - 2,0 has

Mandarina: - 2,5 has

Naranja - 2,5 has

Té - 5,0 has

Cría - recria semi-
intensiva - 10, 0 has

TIR Promedio : 13% - Mínima : 7,5%

b) Sistemas Modulares Integrados de actividades agrícolas y ganaderas in tensivas.

Sup. total:	26 has.
Sup. útil:	22 has.
Sup. agrícola:	13 has.
Sup. ganadera:	9 has.

Actividades:

Tabaco Burley:	2,0 has.
Berenjena:	1,0 has.
Mandarina:	5,0 has.
Té:	5,0 has.
Porcinos:	9,0 has.

TIR Promedio : 22% - Mínima : 15,5%

c) Sistemas Integrados Silvo-pastoriles semi-intensivos

Sup. total:	95 has.
Sup. útil:	80 has.
Sup. ganadera:	20 has.
Sup. forestal:	60 has.

TIR Promedio : - Mínima

De acuerdo con las previsiones efectuadas a través del Programa de Crédito Agrícola Supervisado, se promoverían 500 nuevas explotaciones, de acuerdo con la siguiente discriminación:

- Granjas modulares integradas con sistemas intensivos : 200
- Granjas modulares integradas con sistemas semi-intensivos : 200
- Explotaciones integradas semi-intensivas : 100

D) PROGRAMA DE COLONIZACION EN EL DPTO. 25 DE MAYO

Las unidades parcelarias se han programado con arreglo a los siguientes criterios:

1. maximizar las superficies aprovechables;
2. remunerar al capital con una tasa anual no inferior al 6%;
3. remunerar al trabajo con un ingreso que duplique en términos reales al obtenido en el período 1975-80;
4. lograr el pleno empleo de la mano de obra familiar, aún en los períodos de menor demanda estacional de trabajo.

En los cuadros que siguen se describen los sistemas a promover, número de fincas, actividades, y rentabilidad esperada de las unidades parcelarias.

En este Programa se proponen 730 nuevas explotaciones, con criterios / productivo/ambientales adecuados a la región y a cada una de sus sub-unidades ambientales, cubriendo 26.725 has. y quedando 3.700 nuevos empleos remunerados a una tasa de salarios que ampliaría el promedio obtenido en el período / 1975/80.

a) Criterios orientadores de la elección de sistemas agrarios en el departamen-
25 de Mayo (Pcia. de Misiones)

Tipo de unidad	Areas en las que se localizan	Densidad de ocupación	Características de la división
Unidades óptimas	Cuenca superior del A° Tararira	Baja	Propiedades medianas
Unidades con buen desempeño, con limitaciones de tipo bioclimático	Colonia 25 de Mayo	Alta	Pequeñas propiedades con título
	Colonia Aristóbulo del Valle (Sección IX)	Alta	Pequeñas propiedades con situación irregular de dominio
	Cnia. Alba Posse (San Fco. de Asís)	Alta	Pequeñas propiedades
Unidades de baja resistencia ambiental	Cnia. Acaraglla	Alta	Minifundios. Grandes propiedades con intrusos
	Valle inferior del A° Alegre	Medio	
	Valle medio e inferior del A° Pindaití	Alta, en el sector de Col. 3 Bocas	Minifundios con situación irregular de dominio
	Valle medio e inferior del A° Saltito y Saltito Chilo	Alta, en el sector de Col. Aurora	Pequeñas propiedades (Col. Aurora) y longifundios
	Valle inferior del A° Dorado (Pto. Lonjero)	Alta	Pequeñas medianas propiedades
	Valle inferior del A° Tararira	Alta	Pequeñas propiedades
Unidades en las que es preciso mantener cubiertas permanentes	Cnia. Aristóbulo del Valle (Sección XV)	Alta	Pequeñas propiedades
	Sub-cuenca del A° Iguazú	S/I	Grandes propiedades
	Interfluvio entre los A°s Pindaití y Saltito	Baja	Grandes medianas propiedades
	Areas montañosas entre la RP 222 y el A° Saltito	S/I	Longifundios al E. de la RP 222 Propiedades medianas al NE de Col. Aurora Propiedades pequeñas en las mesetas
	Región situada entre el A° Chafariz y la RP 221		Propiedades medianas al N de C. Alicia y pequeñas en la Colonia, con diferencias de extensión y forma según zonas

b) Propuesta de asignación del suelo para actividades primarias en el Programa de Colonización del Dpto. 25 de Mayo (has.)

Actividades	SMIP intensiva	SMIP semi-intensiva	Sist. del Alto Uruguay	Sist. de los Valles M e I	Sist. silvo pastoriles
Hortícolas	145				
Tabacos	290	510			
Aromáticas			1275		
Té clonal	725	1275	1275		
Mandarina	725	637,5			
Naranja		637,5			
Limón			1275		
Durazno			1275		
Porcinos (a)	1305				
Cría-recría de vacunos (b)		2550	3825		
Invernada semi-intensiva (b)				1000	3500
Cultivos forestales				3000	1500
TOTALES	3190	5610	8925	4000	5000

(a) Con forrajes a base de mandioca.

(b) Con forrajes en base a pasturas perennes implantadas y suplementación invernal con caña de azúcar, mandioca, maíz, zapallo, etc.

c) Balance de nuevos empleosTotal de jornales por año

Sistemas modulares integrados de Producción Agro-ganadera intensiva	201.695	jornales
Sistemas modulares integrados de Producción Agro-ganadera semi-in- tensivos	325.762	"
Sistemas Modulares del Alto Uruguay	328.567	"
Sistemas Integrados de los Valles Medios e Inferiores	46.240	"
Sistemas silvo-pastoriles semi-ex- tensivos	22.120	"
<hr/>		
TOTALES DEL PROGRAMA EN FUNCIONAMIENTO	924.384	jornales

El cálculo del total de jornales equivaldría a un total aproximado de 3.700 empleos.

d) Volúmenes anuales de producción comercial del Programa de Colonización del departamento 25 de Mayo

1. Cultivos hortícolas	2.175	TN/año	
2. Tabacos claros	1.440	"	
3. Aromáticas	102	"	
4. Té clonal	39.300	"	
5. Mandarina	27.250	"	
6. Naranja	19.125	"	
7. Limón	25.500	"	
8. Durazno	10.200	"	
9. Porcinos	2.900	"	(carne)
10. Terneros mamonos	3.856	"	"
11. Novillos	2.317	"	"
12. Cultivos forestales	73.575	"	"

Sistemas de colonización del departamento 25 de Mayo: Perfiles productivos y rentabilidad estimada

DENOMINACION	LOCALIZACION	TAMAÑO	PERFIL PRODUCTIVO	TASA INTERNA DE RETORNO	
				Promedio	Mínima
SMIP agrpícola-ganadero intensivo	Unidades óptimas	25 has	C. anuales: 12,5% Frutales: 20,0% C. perennes: 20,0% Ganadería: 47,5%	22,3%	15,5%
SMIP agrícola ganadero semi-intensivo	Unidades de buen desempeño	25 has	C. anuales: 10,0% C. perennes indus. semi-intensivos: 20,0% Frutales: 20,0% Ganadería: 50,0%	13,0%	7,5%
Sistemas del Alto Uruguay	Unidades de moderada a baja resistencia ambiental	40 has	C. semi-perennes: 15,0% C. perennes: 15,0% Frutales: 30,0% Ganadería: 40,0%	18,0%	11,5%
Sistemas semi-extensivos de los valles medios e inferiores	Unidades de baja resistencia ambiental	100 has	Forestales: 75,0% Ganadería semi-intensiva: 25,0%	9,0%	6,0%
Sistemas silvo-pastoriles semi-extensivos	Unidades de baja resistencia ambiental y pendientes	200 has, con 100 has de monte natural	Forestación: 30,0% Ganadería extensiva: 70,0% (20,0% pasturas + 50,0% monte)	10,0%	7,5%

E) PROGRAMA DE CREDITO AGRICOLA SUPERVISADO

Los recursos de este Programa se asignarán a la promoción de nuevos sistemas productivos que se adecúen a las condiciones ambientales existentes y a la necesidad de reactivar la producción de la región mediante la promoción de cultivos de buen mercado.

En los estudios llevados a cabo para la formulación de este Programa se propusieron 8 nuevos sistemas agrarios y una cobertura que en el término de 5 años abarcaría 1.650 explotaciones cubriendo 80.000 has. Algunos de estos sistemas son compatibles con los que se estudiaron para programar las acciones de los planes de extensión, reconversión productiva de Leandro N. Alem y Colonización de 25 de Mayo.

Los criterios orientadores son los que se exponen en el cuadro-resumen que se inserta a continuación.

OBJETIVOS Y METAS PROGRAMATICAS
DEL PROYECTO

PERTINENCIAS DEL PROGRAMA DE
CREDITO AGRICOLA

1. AUMENTAR, ORIENTAR Y DIVERSIFICAR LA
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

1.1. AUMENTAR LA RENTABILIDAD DE LAS EX-
PLOTACIONES

- a. Asistencia técnica y capacita -
ción del productor. Propender al
mejor uso de los factores de la
producción.
- b. Asistencia económica y capacita -
ción del productor. Propender al
mejor equilibrio económico entre
los diferentes componentes del /
ente productor.
- c. Asistencia financiera: crédito a
propiado a las condiciones del /
productor, tanto para la incorpo
ración tecnológica como la expan
sión de la superficie cultivada.

LINEAS DE CREDITO CON DESTINO A
EQUIPAMIENTOS APROPIADOS Y PARA
LA PROMOCION DE CULTIVOS Y ACTI
TIVIDADES INTEGRADAS

1.2. CANALIZAR EL INCREMENTO DE LA PRO -
DUCCION SEGUN LA EVOLUCION DE LA DE
MANDA

- a. Informar a los productores sobre
las posibilidades de la demanda
y de la oferta.

1.3. AUMENTAR LA SUPERFICIE CULTIVADA SE
GUN EL USO POTENCIAL DE CADA UNIDAD
AMBIENTAL, INCORPORANDO PRODUCCIO -
NES DE DIVERSIFICACION

- a. Asistencia financiera: orienta -
ción del crédito y de las inver -
siones.

CREDITOS PARA APROVECHAMIENTO DE
CAPUERAS, RENOVACION DE PLAN-CUL
TIVOS INTERCALARES, ETC.

- b. Instalación de la infraestructura necesaria al aumento de la producción y a la diversificación.
- c. Desarrollar producciones de alto valor no tradicionales, mediante investigación aplicada y una extensión inductiva.

CREDITOS A COOPERATIVAS CON DESTINO A EQUIPAMIENTOS

1.4. INTEGRAR AGRICULTURA Y GANADERIA CON AUTO-PRODUCCION DE FERTILIZANTES ORGANICOS

- a. Asistencia y capacitación técnica en el manejo ganadero y producción utilizando fertilizantes orgánicos.
- b. Investigación aplicada.
- c. Asistencia financiera.

CREDITOS PARA SISTEMAS INTEGRADOS DE PRODUCCION

- d. Crear una infraestructura adecuada de comercialización.
- e. Introducción de tecnología: Mejoramiento genético, sanidad, forrajas, etc.

1.5. LIMITAR LA EXPANSION DE PRODUCTOS DE MERCADO REDUCIDO (ESTACIONAL, CONSUMO LOCAL, ETC.) UBICANDOLOS EN AREAS ELEJIDAS SEGUN CRITERIOS DE LOCALIZACION ECOLOGICA Y ECONOMICA

- a. Formular proyectos específicos de desarrollo fruti-hortícola, de abastecimiento de leche, agricultura.

CREDITOS ESPECIALES DE PRODUCCION NUEVOS CULTIVOS Y ACTIVIDADES

2. PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES

2.1. PROPENDER A UN CONOCIMIENTO MEJORADO Y ACTUALIZADO DE LOS RECURSOS NATURALES: SUELO, BOSQUE, AGUA, CLIMA.

- a. Lograr una verdadera coparticipación entre todos los organismos /

encargados de la observación e investigación y aquellos que hacen uso de los datos.

- b. Adecuada asignación financiera.
- c. Aumento y distribución espacial / correcta en las "estaciones de observación", investigación y demonstración.
- d. Mejorar la conservación y procesamiento de los datos, agilizando / el método de consulta.
- e. Capacitación técnica del personal, dándole más conciencia a la importancia de su tarea.

CREDITOS PARA REORIENTAR EL USO DEL SUELO

2.2. PRESERVAR EL RECURSO NATURAL MEDIANTE UNA ADECUADA REGLAMENTACION DE SU APROVECHAMIENTO

- a. Reglamentar los usos del suelo, / bosque y agua.
- b. Crear consorcios de conservación del suelo, del bosque y de manejo de Cuencas, con participación de los productores.
- c. Lograr la colaboración de instituciones y usuarios.
- d. Campañas de divulgación.
- e. Capacitación y formación de técnicos y productores.
- f. Extensión especializada.
- g. Asistencia financiera.

CREDITOS A CONSORCIOS Y MUNICIPALIDADES CON DESTINO A EQUIPAMIENTOS PARA MANEJO DE CUENCAS, FORESTACION, ETC.

3. AJUSTAR LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS AL OBJETIVO GENERAL DE AUMENTO DEL NIVEL DE INGRESO Y CALIDAD DE VIDA DEL SECTOR RURAL

- 3.1. MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE TAMAÑO Y TENENCIA.

- a. Agrupar y aprovechar las informaciones disponibles.
- b. Homogeneizar las informaciones actuales y futuras.
- c. Realizar encuestas especializadas.
- d. Realizar estudios específicos de determinación del Pleno Empleo;
 - de la mano de obra familiar
 - de la tierra apta disponible
 - del capital de explotación para cada unidad ambiental y cada estructura de producción.
- e. Definir estructuras adaptadas a una tonificación ecológica y económica de la producción.

3.2. DISMINUIR EL PESO DEL SUB-EMPLEO DE LA POBLACION AGRICOLA. TENDER AL LOGRO DE LA PLENA PRODUCCION

- a. Generación, difusión, incorporación de tecnologías intermedias: más sesgadas al empleo intensivo de mano de obra que al uso intensivo de capital.
- b. Apoyar la creación de nuevos empleos en otros sectores no agrícolas.

CREDITOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS, SEMILLAS, PLANTINES, / ETC.

CREDITOS CON DESTINO A LA INDUSTRIALIZACION "IN SITU" DE PRODUCCIONES LOCALES.

3.3. MEJORAR LA LEGISLACION, LA REGLAMENTACION Y EL FINANCIAMIENTO DE UNA POLITICA FUNDIARIA

- a. Revisión y adecuación de la legislación para mejorar el sistema de tenencia.
- b. establecer apoyo crediticio a tal efecto.

CREDITOS PARA ADQUISICION DE / TIERRAS, GASTOS DE MENSURA, ETC.

CREDITOS PARA ADQUISICION DE VIENDAS LOCALIZADAS EN NUEVOS / CENTROS DE SERVICIOS RURALES.

La rentabilidad de los sistemas se analizó a partir del cálculo de su ta sa interna de retorno y los resultados se exponen en el cuadro siguiente:

SISTEMAS	NUMERO DE EXPLOTACIONES 'A PROMOVER	T.I.R.
1) Modulares Integrados, tipo "A" (25 has.)	200	22 %
2) Modulares Integrados, tipo "B" (25 has.)	200	18 %
3) Modulares Integrados semi-in- tensivos	200	13 %
4) Agro-silvo-pastoriles semi-in- tensivos (60/70 has.)	100	14 %
5) Modulares Integrados del Alto Uruguay (40 has.)	600	18 %
6) Agro-silvo-pastoriles semi-ex- tensivos (100 has.)	50	10 %
7) Semi-extensivos para valles me- dios e inferiores (100 has.)	150	9 %
8) Silvo-pastoriles extensivos (200 Has.)	150	10 %

DEMANDA DE RECURSOS PRESTABLES Y APORTES AUTO-GENERADOS DEL PROGRAMA DE CREDITO AGRICOLA SUPERVISADO
 (Comprende los Programas de Reconversión Parcelaria en Leandro N. Alem y Colonización de 25 de Mayo)

	Unidades a promover	Aportes del SCAP (miles de \$)	Aportes del productor y otras fuentes (miles de \$)	Devoluciones de capital e intereses durante los primeros 7 años (miles de \$)	Total de aportes auto-generados (miles de \$)
Granjas modulares integradas, tipo "A"	200	73.021	18.255	37.591	55.846
Granjas modulares integradas, tipo "B"	200	84.800	21.203	38.719	59.922
Granjas modulares integradas semi-intensivas	200	99.000	24.758	17.862	42.620
Explotaciones agro-silvo-pastoriles semi-intensivas	100	60.500	25.943	19.820	45.763
Granjas del Alto Uruguay	600	322.800	80.747	105.750	186.497
Explotaciones agro-silvo-pastoriles semi-extensivas	50	31.218	20.812	16.570	37.382
Explotaciones de los valles medios e inferiores	150	69.476	184.620	28.304	212.924
Explotaciones silvo-pastoriles extensivas	150	110.344	180.195	44.954	225.149
T O T A L E S	1.650	851.159	556.533	309.570	866.103

PROGRAMA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Los proyectos propuestos dentro de este Programa fueron evaluados con / los criterios financieros tradicionales, tanto desde el punto de vista privado como en relación a la posible incidencia de los beneficios de promoción / provinciales y nacionales. Correlativamente, se estudiaron los plazos para / la recuperación del capital invertido.

Tal como se consigna a renglón seguido, las tasas de rentabilidad dieron resultados satisfactorios, por lo que se reputan como proyectos financiables por fuentes de crédito nacionales, oficiales y/o privadas.

Los proyectos agro-industriales propuestos forman parte integral del desarrollo social y comunitario rural. Son actividades manufactureras que se / desarrollan en el medio rural, donde permiten crear fuentes de empleo permanentes, mejorar la capacitación profesional, contribuir a la integración económica y a la calidad de vida en áreas rurales y generan efectos multiplicadores mediante el uso de insumos y recursos locales.

PLANTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS

1. Tasa de Rentabilidad Absoluta (en base a la inversión realizada)
22 %

2. Rentabilidad privada del proyecto.

pl (previo a la deducción del impuesto a las ganancias) = 32 %

Una vez deducido el impuesto a las ganancias la rentabilidad sigue la siguiente secuencia:

Año 1: 12 %

Año 2: 15 %

Año 3: 17 %

Año 4: 20 %

Año 5: 22 %

Año 6: 25 %

3. Plazo de recuperación del capital: 6 años.

4. Rentabilidad con promoción industrial (+ 6% anual), plazo de recuperación del capital: 4 1/2 años.

5. Evaluación del rendimiento absoluto:

T.I.R.: 11,63 %

T.I.R. privado: 13,17 %

PLANTA DE SECADO DE MADERA

1. Rentabilidad absoluta: 34 %
(Plazo de recuperación del capital: 3 años).
2. Rentabilidad privada del Proyecto: 51 %
(Plazo de recuperación del capital propio: 2 años, con cancelación de la deuda a los 6 años).
3. Evaluación del rendimiento del capital total:
T.I.R. 27,68 %
i: 10 %
n: 6 años
4. Evaluación del rendimiento del capital propio:
T.I.R. 58,32 %
i: 10 %
n: 6 años

FRIGORIFICO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

1. Rentabilidad absoluta del proyecto: 18 %
2. Rentabilidad privada del proyecto:
 - Año 1: 27 %
 - Año 2: 31 %
 - Año 3: 36 %
 - Año 4: 40 %
 - Año 5: 45 %
 - Año 6: 50 %
3. Rentabilidad privada con promoción provincial: 36 %
4. Rentabilidad privada con promoción nacional: 23 %
5. Tasa Interna de Retorno: 11,12 % anual.
6. Tasa Interna de Retorno del Capital: 41,5 % anual.

PROGRAMA ENERGETICO

Para la factibilidad de este Programa se compararon los costos por usuario en el caso de que fuese necesaria la vinculación a la línea de distribución mediante una prolongación de la misma en una longitud equivalente al alcance de un transformador rural (750 m.) y el mismo costo contemplando la instalación de micro-turbinas hidráulicas. Para el caso de abastecimiento a grupos de 5 unidades de producción, se tomó en cuenta una longitud de la red de baja tensión de 3.000 m., considerando una potencia instalada entre 10 y 15 HP. Expresados en números índices, los resultados obtenidos son los que a continuación se muestran:

	Abastecimiento a explotaciones individuales	Abastecimiento a grupos de 5 explotaciones
Prolongación de líneas a la red de distribución	100	100
Programa de instalación de mini-turbinas	48,7	75,8

Los resultados indican que la economicidad en los costos de inversión de las mini-turbinas es de un 51 % cuando se trata de abastecer a explotaciones individuales y 24 % cuando se trata del caso de 5 explotaciones.

Ello permitió formular un programa de abastecimiento que contempla los siguientes pasos:

- a) Limitar la expansión de la red de electrificación rural a la interconexión al sistema centralizado de los asentamientos humanos denominados Rango A.

- b) Impulsar un agresivo plan de instalación de micro-turbinas hidráulicas de modo que en el plazo señalado permita abastecer el 25 % de la demanda insatisfecha localizada fuera del alcance del actual sistema de electrificación rural. Ello implica abastecer 4.800 viviendas.
- c) Desarrollar durante 1985 y 1986 un plan piloto de construcción y montaje de gasógenos en zona rural, con el objeto de analizar su utilización, rendimiento y costos.
- d) Instalación de micro-turbinas de 10 a 15 KW de potencia para abastecer grupos de 5 explotaciones.

Concepto	Año	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	Total
Cantidad de aprovechamientos		62	74	89	107	124	154	155	800
Viviendas abastecidas		310	370	445	535	645	770	925	4000

- e) Instalación de microturbinas de 1 a 3 KW de potencia destinadas al abastecimiento de una explotación.

Concepto	Año	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	Total
Cantidad de aprovechamientos		84	92	102	112	125	135	150	800
Viviendas abastecidas		84	92	102	112	125	135	150	800

En el plan descrito se supone que el 83 % de la demanda se abastece mediante la utilización de microturbinas cuya generación es utilizada por un grupo de 5 usuarios. El resumen de resultados y valores al finalizar el plan es el siguiente:

Demanda insatisfecha:	18.938 viviendas
Viviendas abastecidas:	4.800 (25%)
Inversión total:	U\$S 11.420.400.-
Potencia instalada:	11.200 KW (promedio)
Costo por KW instalado:	U\$S 1.028.-
Costo por usuario:	U\$S 2.400.-

Para el repago del Programa se ha propuesto un plan de financiamiento que contempla la devolución de capital e intereses en un plazo de 15 años / con 2 años de gracia. Las condiciones se establecerían en función de que el monto global de retorno por cuotas, cubra el capital más un interés del 1% anual sobre saldo destinado a cubrir los costos administrativos del ente / financiero.

Se consideró además que la cuota anual del usuario no podrá significar más que el 10% de su ingreso.

La implementación del financiamiento del modo tal de satisfacer las hipótesis anteriores se llevó a cabo aplicando un interés del 5% sobre saldo para determinar los montos de las cuotas anuales. Dado que los estratos de menores ingresos no podían satisfacer las cuotas resultantes, se aplicó en estos casos el límite del 10% sobre el nivel de sus ingresos brutos.

La diferencia resultante en los ingresos globales del ente financiero son cubiertos por el 4% de diferencia existente entre los intereses de la financiación supuesta y la realmente aplicada.

Como consecuencia de esta medida, se produce una redistribución de ingresos entre los propios usuarios.

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los criterios que sustentan la formulación de este Programa sólo pueden ser expuestos cualitativamente y se exponen en forma sintética a continuación:

1. Eficiencia de la producción rural.

Se asume que para asegurar, que el volúmen, calidad y destino de la producción dejen los mayores beneficios en el seno de la misma comunidad involucrada, es imprescindible disponer de una organización técnico-administrativa orientada a racionalizar los procesos de producción y disponer, en determinados sitios claves del territorio, de elementos básicos de infraestructura y equipamiento destinados a satisfacer los requerimientos de operatividad de tales actividades y de habitabilidad de las personas vinculadas con ellos.

2. Agrupamiento de los servicios.

Las tareas de apoyo directo a la producción primaria se pueden desarrollar en forma organizada a través de la consolidación de núcleos de asentamiento de rango menor. Tal configuración coadyuvará a retener funciones que resultan vitales para apuntalar las economías locales, incorporando valor agregado a la producción antes que la misma se exporte hacia centros urbanos más importantes (ver Programa de Desarrollo Industrial).

Además, en tales núcleos corresponde emplazar las unidades de equipamiento comunitario destinados a satisfacer requerimientos psicológicos y sociales de la comunidad local.

3. Efectos multiplicadores.

El sistema de ordenamiento propuesto apunta a sustentar con eficiencia el desenvolvimiento de las actividades del sector primario y aquellas de transformación elemental estrechamente encadenadas. De esta manera, se irán conformando constelaciones de núcleos y vínculos que, como consecuencia de su escala con respecto al hombre, tecnologías utilizadas en las obras de infraestructura, equipamiento y

vivienda y escenario resultante, constituirán receptáculos con mejor aptitud ambiental que la que ahora prevalece en las ciudades de mayor tamaño.

PROGRAMAS SOCIALES

Los denominados "Programas Sociales" comprenden acciones en el campo de la Salud, Bienestar Social y Educación.

En general, se trata de proyectos que refuerzan los servicios existentes mediante acciones tendientes a incrementar los recursos físicos, humanos y financieros de las instituciones encargadas de desarrollar programas provinciales en cada uno de los sectores mencionados.

Se ha previsto que los proyectos formen parte y/o tengan coherencia con los Programas Provinciales de cada sector y los lineamientos de políticas nacionales.

Para evaluar los beneficios sociales que se espera lograr, es preciso / señalar:

1. Aumento de la cobertura en las prestaciones actuales y mejoramiento de su calidad.
2. Impulso a una mayor descentralización de los servicios educativos y sanitarios.
3. Mejoramiento del nivel de nutrición.
4. Formación y adiestramiento de recursos humanos.
5. Adecuación a los criterios de un ordenamiento racional del territorio y sus equipamientos.
6. Mejoramiento de servicios de infraestructura, tales como producción de agua potable, auto-producción de energía eléctrica, disposición de excretas, etc., sin necesidad de realizar fuertes inversiones de obras troncales y derivación domiciliaria.

El impacto global sólo es referible al largo plazo en relación al mejoramiento del nivel educativo y sanitario de la población en el área del Proyecto y al logro de un manejo más adecuado del medio ambiente y de las posibilidades que éste brinda.

Los préstamos para el financiamiento de éste tipo de proyectos tienen habitualmente la modalidad de préstamos globales de obras múltiples para el reforzamiento de servicios existentes, por lo que no es preciso cuantificar su tasa de "rentabilidad privada".

ANEXOEstimación de los recursos prestables y organización del financiamiento en el Programa de Crédito Agrícola Supervisado

Para la confección de estos cálculos, se han considerado una serie de / parámetros, que se mencionan a continuación:

- a) el Sistema de Crédito Agrario Provincial (SCAP) financiaría hasta un 80% de los requerimientos de inversión, disminuyendo este porcentaje a medida que ganan en extensividad los sistemas y se presenten más / amplias posibilidades de encontrar fuentes más diversificadas de crédito.
- b) Los requerimientos financieros durante el período de puesta en marcha se han capitalizado con una tasa del 6% anual, con el fin de evitar pérdidas al sistema.
- c) Se han establecido períodos de gracia adaptados a la evolución financiera de cada módulo agropecuario y plazos de amortización que no se superpongan con los momentos en que haya que afectar inversiones de reemplazo de plantaciones.
- d) las tasas de interés para la devolución de los créditos se han hecho progresivas en función de la intensidad de los módulos agropecuarios y capitales requeridos a los beneficiarios.

En el cuadro que sigue se consignan los parámetros cuantitativos más / significativos en relación con los recursos prestables y planes de amortización.

SISTEMA	% de Recursos Prestables	Tasa de Interés Anual	Período de gracia	Plazo de amortización
Modular Integrado agro-ganadero Intensivo, tipo A	80%	6%	-	15 años
Modular Integrado agro-ganadero Intensivo, tipo B	80%	6%	2 años	10 años
Modular Integrado Agro-ganadero Semi-Intensivo	80%	6%	2 años	8 años
Integrado Agro-Silvo-Pastoril Semi-Intensivo	70%	6%	1 año	15 años
Alto Uruguay	80%	6%	1 año	15 años
Agro-Silvo-Pastoriles Semi-Extensivos	60%	8%	-	12 años
Semi-Extensivos de valles medios e inferiores	27%	8%	-	20 años
Silvo-Pastoriles Extensivos	38%	8%	-	20 años

De acuerdo con estos parámetros, se han confeccionado los planes por sistemas que se describen a continuación.

A) Sistemas Modulares Integrados Agro-Ganaderos Intensivos, tipo A

a) Requerimientos de capital, durante los 2 primeros años, capitalizados al 6% anual	\$a	456.381.-
b) Aportes del Sistema de Crédito Agrario Provincial	\$a	365.105.-
c) Aportes del productor	\$a	91.276.-
d) Cuota anual de Devolución del Crédito, a 15 años de plazo, al 6% anual	\$a	37.591.-
e) Costo anual de los avales	\$a	1.825.-

B) Sistema Modular Integrado Agrícola Ganadero Intensivo, tipo B

a) Requerimiento de capital, para la pues- ta en marcha (año 0) y los dos primeros años de financiamiento	\$a	530.081.-
b) Aportes del Sistema de Crédito Agrario Provincial	\$a	424.065.-
c) Aportes del productor	\$a	106.016.-
d) Intereses devengados durante los años 3 y 4 (tasa de interés anual: 6%)	\$a	50.887.-
e) Deuda total acumulada	\$a	454.952.-
f) Cuota anual de devolución del crédito, a un plazo de 10 años (tasa de interés anual: 6%)	\$a	64.531.-
g) Costo anual de los avales	\$a	2.275.-
h) Aportes del productor a los ingresos del proyecto		

C) Sistema Modular Integrado de Producción Agrícola-Ganadera Semi-Intensiva

a) Requerimientos de capital, para puesta en marcha y 4 primeros años de <u>financiamiento</u>	\$a	618.938.-
b) Aportes del Sistema de Crédito Agrario Provincial	\$a	495.150.-
c) Aportes del Productor	\$a	123.788.-
d) Intereses devengados durante los años 5 y 6 (tasa de interés anual: 6%)	\$a	59.418.-
e) Deuda total acumulada	\$a	554.568.-
f) Cuota anual de devolución, de un <u>préstamo</u> a 8 años.	\$a	89.308.-

D) Sistemas Integrados Agro-Silvo-Pastoriles Semi-Intensivos

a) Requerimientos de capital, para puesta en marcha, y 3 primeros años de <u>financiamiento</u>	\$a	864.772.-
b) Aportes del Sistema de Crédito Agrario Provincial	\$a	605.340.-
c) Aportes del productor y otras fuentes	\$a	259.432.-
d) Intereses devengados durante el 4to. año (tasa de interés anual: 6%)	\$a	36.320.-
e) Deuda total acumulada	\$a	641.660.-
f) Cuota anual de devolución de un <u>préstamo</u> a 15 años.	\$a	66.065.-
g) Costo anual de los avales	\$a	3.208.-

E) Sistemas del Alto Uruguay

a) Requerimientos de capital, para puesta en marcha y 3 primeros años de <u>funcionamiento</u>	\$a	672.890.-
------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----------

b) Aportes del Sistema de Crédito Agrario Provincial	\$a	538.312.-
c) Aportes del productor y de otras fuentes	\$a	134.578.-
d) Interés devengado durante el 4to. año (tasa de interés anual 6%)	\$a	32.298.-
e) Deuda total acumulada	\$a	570.610.-
f) Cuota anual de devolución de un crédito a 15 años (tasa de interés anual: 6%)	\$a	58.750.-
g) Costo anual de los avales	\$a	2.853.-
F) <u>Sistemas Agro-Silvo-Pastoriles Semi-Extensivos</u>		
a) Requerimientos de capital, para puesta en marcha y 3 primeros años de funcionamiento	\$a	1.040.607.-
b) Aportes del Sistema de Crédito Agrario Provincial	\$a	624.365.-
c) Aportes del productor y de otras fuentes	\$a	416.242.-
d) Deuda total	\$a	624.365.-
e) Cuota anual de devolución de un crédito a 12 años	\$a	82.853.-
f) Costo anual de los avales	\$a	3.122.-
G) <u>Sistemas Semi-Extensivos de los Valles Medio e Inferiores</u>		
a) Requerimientos de capital para la puesta en marcha y funcionamiento de los primeros 10 años	\$a	1.693.972.-
b) Aportes del Sistema de Crédito Agrario		

Provincial (equivalente al total de gastos del año 0, inversiones para inverñada durante el pri- mer y segundo año e inversiones de mecani- zación)	\$a 463.173.-
c) Aportes del productor y de otras fuentes	\$a 1.230.799.-
d) Cuota anual de un préstamo a 20 años, al 8% de interés anual	\$a 47.174.-
e) Costo anual de los avales	\$a 2.315.-
 H) <u>Sistemas Silvo-Pastoriles Extensivos</u>	
a) Requerimientos de capital para la puesta en marcha y primeros 10 años del proyecto	\$a 1.936.930.-
b) Aportes del Sistema de Crédito Agrario Provincial (gastos del año 0 + inversiones para inverñada durante el primer y segundo año y gastos de mecanización)	\$a 735.626.-
c) Aportes del productor y otras fuentes	\$a 1.201.302.-
d) Cuota anual de devolución del crédito, a un plazo de 20 años y el 8% anual de inte- res	\$a 74.923.-
e) Costo anual de los avales	\$a 3.678.-

RECURSOS AUTO-GENERADOS DURANTE LA ETAPA DE PROYECTO

Para la estimación de los recursos auto-generados durante la etapa de / proyecto, se han realizado las siguientes bases de cálculo:

1. horizonte temporal de 7 años;
2. en el programa de crédito agrícola se incorporaron las necesidades / de financiamiento de módulos agropecuarios referidas a los programas de Reconversión Parcelaria en Leandro N. Alem y Colonización de 25 de Mayo;
3. los recursos prestables a particulares se han organizado según los siguientes parámetros:
 - a) el financiamiento agrícola se pondera en función del tipo de sistema agrario, tanto en porcentajes prestables, como en tasas de / interés y plazos de devolución (según se explica en el Anexo del presente epígrafe);
 - b) el financiamiento de instalación de mini-turbinas se efectuaría / en un 100% con recupero a 10 años, más 2 años de gracia y una ta sa promedio del 1% anual;
 - c) las inversiones industriales se financiarían en un 80%, con recur sos de bancos y/o instituciones financieras de promoción, siendo el 20% restante con fondos propios de los prestatarios.

Los restantes programas deberán financiarse con aportes o créditos con garantía de devolución por el sector público.

El análisis estimativo de los recursos auto-generados, ha permitido inferir los resultados que se consignan en el cuadro que sigue.

RECURSOS AUTO-GENERADOS POR EL PROYECTO (en miles de pesos con valores de Junio de 1983)			
	Aportes de Capital	Devolución de créditos	Totales
Programa de Crédito Agrícola	556.533	309.570	866.103
Programa energético	-	18.601	18.601
Programa de Desarrollo Industrial	1.845	-	1.845
	558.378	328.171	886.549

En el caso del Programa de Crédito Agrícola Supervisado, el monto estimado de recursos auto-generados es similar al aporte que realizaría el Sistema de Crédito Agrario Provincial.

10.3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

A fin de orientar la decisión política en cuanto a la canalización de los proyectos para su financiamiento, en este sub-capítulo hemos de examinar algunas fuentes locales y otras internacionales, cuyo acceso consideramos viable . En principio, y hasta donde le es posible opinar extraoficialmente y con el material que se disponía, esas fuentes han respondido favorablemente a nuestra consulta sobre la posibilidad de financiar los programas expuestos, "siempre y cuando se cubran los requerimientos exigidos" por cada uno de ellos y se lleven a cabo negociaciones preparatorias y, en su momento, presentaciones formales avaladas por una adecuada prioridad respecto de aquellos Programas por los órganos públicos de decisión a nivel provincial y, en caso de fuentes externas, a nivel nacional también. Es de destacar el mejor interés que existiría, en casos de fuentes internacionales de envergadura, de considerar al Proyecto de Reconversión del Area Tabacalera de la Provincia de Misiones como un único Proyecto de Desarrollo Rural integrado, enfoque este que, en el caso de fuentes locales del tipo Banco de la Nación Argentina, ha de requerir en cambio acuerdos específicos en tanto sus líneas usuales y vigentes de crédito están desagregadas en distintos aspectos que contribuyen a ese desarrollo pero que no contemplan su consideración financiera integral.

Las fuentes descritas a continuación pueden ser completadas con las que ya se han efectuado en otros Informes de este estudio, en especial, informes sobre Aspectos Legales e Insti-

titucionales y sobre Investigación Agropecuaria (Tercer Informe Parcial).

En ese último Informe se incluyen referencias al Fondo Forestal Provincial, al Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a la Fundación Ford, al Centro Internacional de Investigaciones para el desarrollo (CIID), a la Fundación Internacional para el Desarrollo Agrícola (IFAO), a la Fundación Kellogg, a la Fundación Rockefeller, y a la asistencia bilateral ofrecida por algunos países (Alemania, Suecia, Suiza, EE.UU. de Norteamérica), cuya reproducción en este Informe resultaría ociosa y sobreabundante.

INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES
Y EXTRARREGIONALES PARA EL DESARROLLO DE
AMÉRICA LATINA

PAIS/INSTITUCION	Régimen de Propiedad	Totales de Activos (miles de US\$)	Total Patrimonio (miles de US\$)	Total Personal	Cartera a Mediano y Largo Plazo (%)
INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES					
Banco Árabe Español S.A.	Mixta	1.303.634	58.685	85	78%
Banco Árabe Latinoamericano-ARLABANK	Mixta	1.523.655	114.204	113	45%
Banco Centroamericano de Integración Económica	Pública	868.645	208.949	462	100%
Banco Interamericano de Desarrollo-BID	Pública	13.991.815	10.829.806	1.694	100%
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Banco Mundial	Pública	57.182.626 1/	3.995.893 1/	5.000	97%
Banco Latinoamericano de Exportación - BLADEX	Mixta	415.457	39.283	62	23%
Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito - COLAC	Privada	20.605 1/	2.000 1/	34	65% 2/
Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata	Pública	24.192 1/	24.159 1/	12	100% 2/
INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRA-REGIONALES					
ALEMANIA					
Kreditanstalt für Wiederaufbau	Pública	27.409.527	2.302.303	686	100%
ESPAÑA					
Banco de Crédito Agrícola	Pública	2.129.078	137.776	220	95%
Banco de Crédito a la Construcción S.A.	Pública	5.195.305	159.036	439	100%
Banco de Crédito Local de España S.A.	Pública	3.968.540	200.127	304	98%
Banco Exterior de España	Mixta	10.648.509	279.901	7.471	19% 4/
Banco Hipotecario de España	Pública	1.649.203	140.572	520	100% 2/
Crédito Social Pesquero	Pública	139.634	5.808	52	94%
INGLATERRA					
Commonwealth Development Corporation	Pública	663.708	74.532	250	99%
PORTUGAL					
Banco de Fomento Nacional	Pública	1.771.144	134.567	823	

... No se dispone de información completa. 1/ Al 30.06.80. 2/ A largo plazo. 3/ Al 30.06.81. 4/ A mediano plazo

Fuente: Reproducido del "Boletín" de la ALIDE de septiembre de 1982.-

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

La existencia jurídica del BID comenzó el 30 de Diciembre de 1959, fecha en que se reunieron las adhesiones a su Convenio Constitutivo previstas en el mismo, conforme fuera aprobado preliminarmente en abril de ese año por la Comisión Especializada de Representantes Gubernamentales reunida en Washington ,D.C.

El BID fue creado como una institución financiera internacional, de carácter público, con el objeto de promover el desarrollo de los países miembros que integran el Sistema Interamericano. Integrado originariamente por aquellos países que forman la Organización de Estados Americanos (OEA), posteriormente se abrió a países extraregionales y hoy sus miembros son 43.

Se lo define, pues, no como una institución de lucro, sino como un banco de fomento para el desarrollo económico y social de los países del Sistema Interamericano. Hoy día puede decirse que el BID es el principal organismo financiero para América Latina y una primera fuente de recursos para sus proyectos de desarrollo.

Además de la función de prestamista, el banco tiene encomendadas otras funciones de promoción y estímulo, siempre relacionadas con proyectos de inversión o de asistencia técnica y, en los últimos lustros, en asuntos relativos a la integración latinoamericana.

Para el cumplimiento de un así diversificado objetivo, el BID cubre una diversidad de campos de acción.

Del análisis de la distribución sectorial de sus préstamos, según puede verse en el siguiente cuadro, surge que se ha venido operando una transformación en su cartera, pues si en la primera década de su existencia la agricultura se había constituido en el sector más importante de la actividad del Banco, mientras que tomando el período 1961/1982, si bien mantiene una destacada participación, ha sido largamente desplazada de ese primer lugar, en términos de montos prestados, por el sector energía. Así, del total de préstamos otorgados por el BID en el período 1961/1982, (US\$ 22.525. millones), el sector energía se benefició con el 27% (US\$ 5.970) y el de agricultura y pesca con el 23% (US\$ 5.137). Con todo, en los últimos cuatro años (1979/1982), los préstamos para el desarrollo rural han retomado su anterior preminencia, con un 30% del total, manteniendo el sector energético el 27% con que promedia el lapso de vida del BID ya indicado; en ese último período 1979/1982 debe destacarse asimismo el apoyo al sector externo, con el 17% de los préstamos, y el 13% para proyectos y programas de desarrollo urbano, sectores estos que manifiestamente han ganado posiciones respecto de anteriores distribuciones crediticias.

Los recursos del BID para atender a esos préstamos y demás operaciones del organismo son susceptibles de una clasificación que tiene, como más adelante veremos, repercusiones en cuanto a las modalidades que el Banco aplica, en atención al origen de esos recursos, en sus distintas operaciones de crédito.

BID - Distribución sectorial de
sus préstamos. Períodos 1961 /
/1970 y 1961/1982.-

<u>Sector</u>	<u>% 1961/1970</u>	<u>% 1961/1982</u>
-Agricultura y pesca	26	23
-Transporte y comunicaciones	17	14
-Industria y minería	15	14
-Energía	14	27
-Salud Pública y ambiental	12	10
-Desarrollo urbano	9	3
-Educación, ciencia y tecnol.	4	5
-Preinversión y otros	<u>3</u>	<u>4</u>
Total de préstamos (millo- nes de u\$s)	4.065	22.525
	<u>100 %</u>	<u>100 %</u>

Fuente: elaboración propia s/datos del BID.-

En primer lugar, cabe distinguir a los recursos propios del Banco, de aquellos provenientes de otras fuentes; y dentro de los primeros distinguir aún aquellos que constituyen los recursos de capital (RC) el capital ordinario (CO) y el capital interregional (CI) de los que provienen del Fondo para Operaciones Especiales (FOE).

El RC se conforma con: el capital autorizado pagado, los bienes y empréstitos con garantía del capital exigible, las ventas de participaciones, el reembolso, los intereses y comisiones generados por préstamos de origen RC.

Dentro de los recursos propios del BID, como dijimos, cabe contabilizar las del FOE, Fondo previsto en el mismo Convenio Constitutivo del Banco con destino a financiar préstamos que permitan hacer frente a circunstancias especiales que se presentan, ya sea en determinados países, determinadas áreas o determinados proyectos, (a proyectos de interés social, agrícolas y rurales, o propicios a la integración latinoamericana, y a estudios de preinversión). Este Fondo se forma con: a) las contribuciones de los países miembros (en los hechos EE.UU. de Norteamérica han venido largamente aportando mayoritariamente esta fuente de recursos del F.O.E.; esto, unido a que este país hizo uso de la restricción de la utilización de monedas locales, previsto en el Convenio Constitutivo, permitió a EE.UU. exigir que sus contribuciones en los aumentos de capital del FOE sólo puedan utilizarse en préstamos que involucren compras de bienes y servicios provenientes de su territorio, con algunas excepciones menores); b) los reembolsos, intereses y comisiones originados por

préstamos del Fondo; y c) otros recursos (p.ej., rendimientos por colocaciones transitorias).

Finalmente, el BID dispone como recursos los fondos recibidos en Administración, como el Fondo Fiduciario para el Progreso Social (FFPS), el Fondo de Fideicomiso de Venezuela, y otros.

Antes de entrar en la operatoria de los préstamos del BID, haremos una breve reseña de su organización. Los órganos de Gobierno del BID son la Asamblea de Gobernadores y el Directorio Ejecutivo. La Asamblea, constituida por los representantes designados por los países miembros, es el órgano máximo, que reúne las facultades de la orientación y políticas generales del Banco, la admisión de nuevos miembros, la fijación del capital, la designación del Presidente del Banco (el Vicepresidente Ejecutivo es designado por los EE.UU. de Norteamérica), y otras facultades básicas, entre las que destacamos que se incluye la modificación del propio Convenio Constitutivo.

El Directorio Ejecutivo es el órgano responsable de la conducción de las operaciones del Banco, ejerciendo todas las facultades que le delegue la Asamblea. Está integrado por doce directores titulares y doce suplentes (no gobernadores), ocho de ellos elegidos por los países en desarrollo (&), uno por los EE.UU. de Norteamérica, uno por Canadá y dos por países extrarregionales. Este Directorio es presidido por el Presidente del Banco. Relacionado con el Directorio Ejecutivo funciona

(&) Jorge Sakamoto, de Argentina, es uno de sus miembros titulares.

el Grupo de Revisión y Evaluación, constituido por tres personas de diferentes países, elegidas por el Directorio, que tiene el propósito de proveer a éste, a la Asamblea, y a los países miembros, de un sistema selectivo y permanente de control y evaluación del cumplimiento por parte del Banco de las funciones y propósitos que surgen del Convenio Constitutivo.

La cabeza de la Administración del Banco es el Presidente, quien conduce los asuntos ordinarios del BID y dirige su gestión operativa y administrativa. El Presidente dura cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelegido.

El Vicepresidente Ejecutivo es el suplente o alternativo del Presidente en la gestión del Banco, participando también en las reuniones del Directorio Ejecutivo sin derecho a voto.

El Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo son asistidos a nivel de staff por la Asesoría de Programas (en la formulación y revisión de los objetivos, políticas, planes y programas del Banco), la Asesoría de Integración (igual a la anterior en lo referido a la integración regional y al enlace con la ALADI y el MCCA), y la Auditoría General; esta última informa al Vicepresidente Ejecutivo en la supervisión de auditoría interna y revisión de préstamos y proyectos del Banco.

Debajo de estos funcionarios principales, Presidente y Vicepresidente Ejecutivo, se encuentran los Departamentos o Gerencias: Operaciones, de Desarrollo Económico y Social, Financiero, Legal, de Análisis de Proyectos, de Planes y Programas, Administrativo y Secretaría, cuyos nombres reflejan las funciones

que a cada uno de ellos cabe. De estos nos detendremos en primer lugar en el exámen del Departamento de Operaciones, compuesto por tres Subgerencias Regionales, a ellas corresponde efectuar el análisis y los estudios técnicos, institucionales y financieros de los proyectos presentados al Banco para su financiamiento, así como el prestar asesoramiento a otras divisiones del Banco respecto de solicitudes o proyectos aprobados; a las Subgerencias de las Regiones I,II y III, les cabe la responsabilidad básica del estudio y tramitación de las solicitudes de préstamos, actuando cada una dentro de diferentes límites geográficos asignados para su competencia. Las oficinas del BID instaladas en los países miembros, a cargo de representantes residentes, están también bajo la dependencia del Departamento de Operaciones y auxilian a éste y al Banco en todas las operaciones del BID en el país de su asiento y en el área geográfica que además, eventualmente, se le haya asignado.

El Departamento Legal, a cargo del Asesor Jurídico, interviene en el asesoramiento de todas las cuestiones jurídicas relativas a la organización, administración y política del Banco y, en lo que nos interesa destacar aquí, a las operaciones de préstamo. Esa intervención adquiere especial relevancia en la confección de los contratos de préstamos y en la discusión con los prestatarios de las cláusulas que integran a éstos.

Es interesante señalar, que para su desenvolvimiento, la administración del BID apela a Comités, integrados por altos funcionarios de las distintas Gerencias, que coordinan ese accionar y posibilitan la acción interdepartamental. Así tenemos

el Comité de Coordinación, que formula recomendaciones a la Presidencia en cuanto a la política general del Banco, y a la actividad de sus principales unidades; el Comité de Integración, con igual función en temas de integración regional; el Comité Financiero, respecto de la situación financiera del Banco; el Comité de Préstamos, el Comité de Asistencia Técnica y otros Comités.

Interesa aquí destacar que el Comité de Préstamos es el que examina los "documentos de préstamo" (que resumen todos los aspectos que son de interés para el Banco en cada operación) y opina ante la Presidencia sobre la procedencia, satisfacción u objeciones que merecen las operaciones propuestas. Este Comité que tiene una muy especial relevancia como "filtro" de solicitudes de crédito, está constituido por el Vicepresidente Ejecutivo, los Gerentes de Operaciones, Técnico, Financiero y Administrativo, el Asesor Jurídico y el Asesor de Programas, con la asistencia del Secretario del Banco.

El Comité de Asistencia Técnica, con igual composición que el anterior con más el Asesor de Integración, y con el apoyo del Director de la División de Asistencia Técnica, estudia y formula propuestas de políticas y procedimientos en materia de asistencia técnica y, frente a las solicitudes concretas de esta índole, las examina y da su opinión a la Presidencia.

Aunque el Banco está habilitado tanto para conceder préstamos como para otorgar garantías, aunque en la práctica no ha ejercido nunca la actividad avalista por considerar que ello redundaría en desmedro de su capacidad para emitir y colocar sus

propios valores en el mercado internacional de capitales.

Las normas que rigen las operatorias de préstamos emanan del Convenio Constitutivo y de algunos reglamentos complementarios; sin embargo los directivos y funcionarios del BID han preferido siempre hablar de "políticas" de préstamos, que les permiten más flexibilidad de manejo en cada caso concreto, amén de poder aducirse su variación en el tiempo sin verse apegados a exigencias u obligaciones derivadas de normas reglamentarias fijadas que podrían ser esgrimidas por los futuros prestatarios o por quienes ya lo son en sus negociaciones con el Banco.

En principio, pueden ser prestatarios del Banco cualquier país miembro, cualquiera de sus divisiones y subdivisiones políticas u órganos gubernamentales, así como cualquier persona jurídica constituida en el territorio de éste, y con personería y capacidad suficiente para contratar y contraer préstamos. En todos los casos, empero, se requiere la conformidad previa del gobierno del país miembro.

La viabilidad técnica y financiera del proyecto son requisitos primordiales para la concesión de un préstamo para su financiamiento, amén de examinarse la contribución que ese proyecto ha de aportar al desarrollo económico y social del país de su localización.

El BID, dentro del margen de flexibilidad que ya hemos apuntado, no formula prioridades generales para sus préstamos, sosteniéndose que, a ese respecto, cada país y la situación por la que en cada momento atraviesa conforman casos par-

ticulares. En la Evaluación de los proyectos puede precisarse, sin embargo, que en el Banco se atiende, aunque no siempre en igual medida, a estos parámetros: efecto multiplicador de los proyectos, superación de los obstáculos o factores retardatorios del desarrollo, situación de la balanza de pagos, sustitución de importaciones y aumento de las exportaciones, introducción de tecnología, aumento del empleo, contribución a la integración regional, y contribución al logro de objetivos sociales.

Para el otorgamiento de un préstamo, se toma en cuenta, además, si el proyecto no reúne las condiciones suficientes como para ser financiado por el sector privado o por otras fuentes, si el prestatario y su fiador están o no en condiciones de cumplir las obligaciones emergentes, si el prestatario ha de acompañar el financiamiento del proyecto con recursos propios (generalmente, se requiere una contrapartida no inferior al 50% del costo total del proyecto, aunque las variaciones a este respecto suelen ser grandes, según los casos). El Banco además de negarse a financiar si no se satisfacen a su criterio los anteriores requisitos, tampoco concede préstamos para financiar déficit presupuestario, adquisición de terrenos o construcción de edificios comerciales, compra directa de equipo de transporte urbano, stocks de productos básicos excedentes en el mercado mundial, consolidación de pasivos o, salvo expresas excepciones, capital de trabajo, refinanciación de deudas, o proyectos de industrias de mero ensamble. No sustituye acreedores ni toma participaciones en el capital de las empresas.

Dijimos antes, que según fueran las fuentes de recursos, así también podríamos hacer distinciones en cuanto a las modalidades de los préstamos que el BID otorga. Con los recursos de capital (RC=CO + CI) el Banco contribuye al financiamiento de proyectos de infraestructura económica (energía, puertos, carreteras, telecomunicaciones, etc) o el desarrollo de sectores productivos (agricultura, pesca, ganadería, industria, minería etc), o los proyectos que se insertan dentro del Programa de financiamiento de exportaciones de bienes de capital (ofrece facilidades financieras para la exportación intrarregional de productos de la industria básica en condiciones competitivas). Las modalidades para préstamos con recursos del RC han venido variando en el tiempo; actualmente son:

- Plazo de amortización: variables, aunque no suelen exceder los 25 años
- Período de gracia: no suelen exceder los 4 1/2 años desde la firma del contrato
- Comisión del compromiso: aproximadamente un 2% sobre los saldos no utilizados del préstamo a partir de los 60 días desde la fecha del contrato
- Pagos: Semestrales, en las monedas prestadas o comprometidas según los casos
- Tasa de interés: Durante 1982, y con fondos del CO la tasa fué en casos del 4% anual y en otros del 10,50%; con fondos del CI, la tasa en ese año fué del 10,50%; actualmente el BID está utilizando para préstamos adicionales una tasa anual que se aplica a los desembolsos de cada año, ajustada según el costo de los empréstitos que el Banco tome en el mercado internacional de capitales.

Por su parte, las modalidades de préstamos con recursos originados en el FCE, atento su ya manifestado destino de cooperar en el financiamiento de proyectos de interés económico sujetos a circunstancias especiales, a proyectos de carácter social, a programas de desarrollo agrícola y rural, a estudios de preinversión y a ayudar a la integración latinoamericana, caracterizan a estos préstamos por ser de plazos de amortización y períodos de gracia más largos, con tasas de interés más bajas, y con la posibilidad de su repago en la misma moneda desembolsada; en la actualidad esas modalidades son:

- Plazo de amortización: oscila entre 20 y 40 años, según país beneficiario y tipo de proyecto
- Período de gracia: oscila usualmente entre 4 1/2 y 10 1/2 años (idem anterior)
- Desembolsos: pueden ser en moneda local por un equivalente de U\$S convenido (también pueden convenirse en algunos casos, desembolsos en U\$S o en otras divisas)
- Pagos: semestrales
- Tasas de interés: entre el 1% y el 4% según país beneficiario y tipo de proyecto (&)
- Comisión de compromiso: aproximadamente 1%
- Comisión de servicio: aproximadamente 0,5%

Finalmente, debe tenerse en cuenta que es usual que el Banco proponga y otorgue una combinación de tasas, al aplicar tanto recursos del CO como del FCE, al dividir la operación en sub

(&) En algunos casos se suelen hacer tasas diferenciales para distintos períodos, v.g.: 1% para los 10 primeros años y 2% para el resto.

préstamos que se financian con cargo a una y otra fuente de recursos de conformidad con las diferentes finalidades que pueden estar contenidas en, por ejemplo, un programa integral de desarrollo o de crédito agrícola.

Se advierte, además, que el BID exige que el prestatario contribuya con el Fondo de Inspección y Vigilancia del Banco, contribución que usualmente importa un 1% del valor total del préstamo.

Por ser muy ilustrativo, de fácil interpretación en base a los elementos que ya hemos brindado y los que siguen y ahorrar una mayor extensión a este informe, nos hemos permitido adjuntar un Diagrama sobre la actividad de financiamiento de proyectos facilitado por el propio Banco.

El proceso de una solicitud de préstamo lo podemos dividir en tres etapas:

Etapas I: Trámites preliminares: El interesado debe presentar una solicitud por escrito ante el Banco aunque lo usual y conveniente es una previa discusión informal con grupos de trabajo de la representación local del BID o con misiones provenientes de la sede central antes de esa presentación; existen guías para su confección aunque no formularios. De allí se pasa al análisis preliminar de la solicitud presentada, y, de resultar favorable éste, se prepara un resumen de la misma para consideración del Comité de Coordinación, constituyéndose un Comité de Proyecto (integrado por el jefe de la División de Préstamos pertinente, el oficial de préstamos a cargo del proyecto, un analista financiero, técnicos de la Gerencia de Análi-

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

DIAGRAMA SOBRE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

I. FASE DE PROGRAMACION GLOBAL Y POR PAISES - IDENTIFICACION DEL PROYECTO

VERIFICACION DE CAPACIDAD DE ABSORCION DE RECURSOS EXTERNOS Y DETERMINACION DE SECTORES PRIORITARIOS

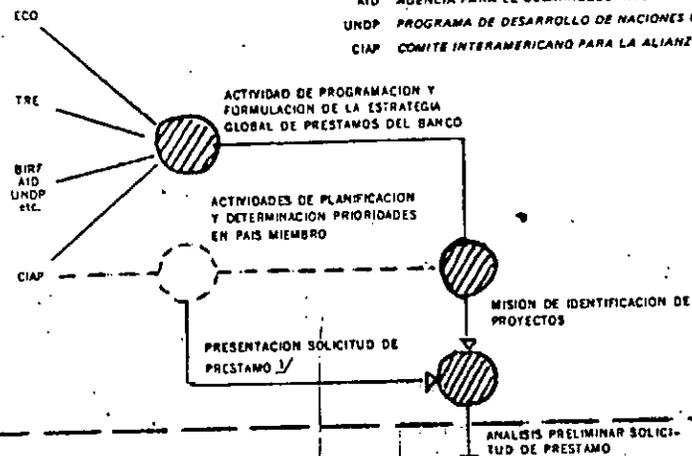
VERIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

COORDINACION CON OTROS ORGANISMOS FINANCIEROS EXTERNOS

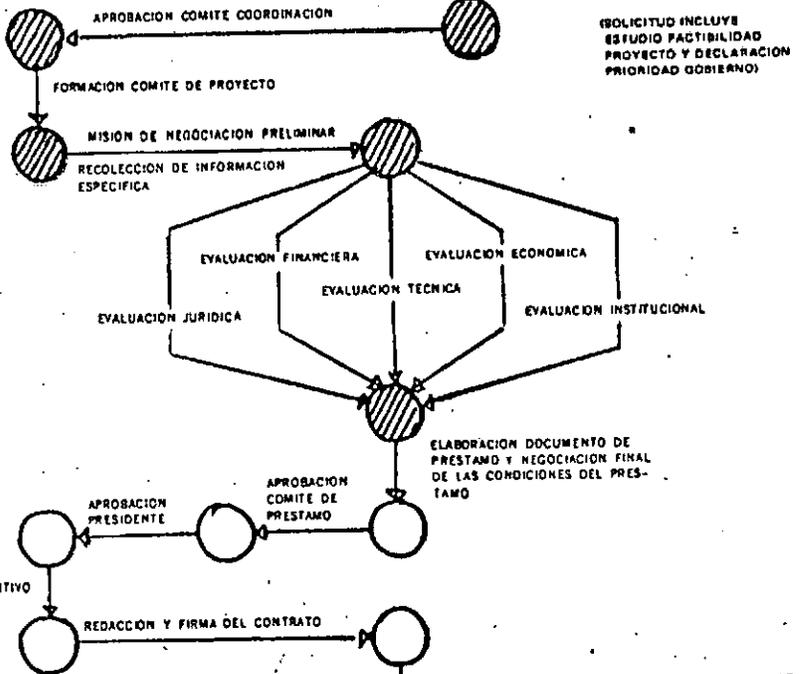
EVALUACION PLAN DESARROLLO Y PERFORMANCE DE LA ECONOMIA DEL PAIS

LEYENDA

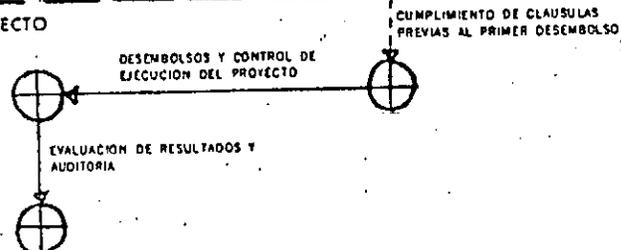
ECO	DIVISION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL - DEPARTAMENTO TECNICO
TRE	DIVISION DE TESORERIA - DEPARTAMENTO FINANCIERO
BIRF	BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
AID	AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL
UNDP	PROGRAMA DE DESARROLLO DE NACIONES UNIDAS
CIAP	COMITE INTERAMERICANO PARA LA ALIANZA PARA EL PROGRESO



II. FASE DE EVALUACION Y NEGOCIACION FINAL DE LA OPERACION Y FIRMA DEL CONTRATO



III. FASE DE EJECUCION DEL PROYECTO EVALUACION DE RESULTADOS



✓ EN EL CASO DE SOLICITUDES PRESENTADAS DIRECTAMENTE POR EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO O POR ORGANISMOS PUBLICOS DECENTRALIZADOS, EL GOBIERNO DEBE COMUNICAR SU ASIGNACION DE PRIORIDAD AL PROYECTO

sis de proyectos, y de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, un funcionario de la División de Administración de Préstamos del Area, un abogado del Departamento Legal, y los demás funcionarios que se estimen necesarios).

Etapa II: Análisis del Proyecto y preparación del Documento de Préstamo: Esta etapa se inicia con la constitución del Comité de Proyectos recién mencionado, el que procede al examen del proyecto en forma completa; en esta fase de la etapa segunda se llevan a cabo, de resultar necesario, negociaciones con el peticionante, normalmente a través del oficial de préstamos. El Comité de Proyectos, de encontrar viable al proyecto, técnica y financieramente, efectúa la preparación del documento de préstamo (consta de un resumen del propio documento, el análisis del proyecto preparado por el oficial de préstamos, y apéndices) acompañado de otros informes, tales como técnico, económico y legal producidos por los distintos especialistas del Comité, y que constituyen anexos de aquél documento. La información se integra con un proyecto de resolución de acuerdo, y con las conclusiones y recomendaciones del Comité. De estas, puede surgir la necesidad de mayor información o de negociaciones adicionales con el prestatario eventual.

Etapa III: Consideración por el Comité de Préstamos y por el Directorio Ejecutivo: El documento de préstamo se distribuye en sendas copias a los miembros del Comité de Préstamos para su consideración individual. Se efectúa luego una reunión del Comité de Préstamos para analizar aquel documento y el proyecto de resolución, así como las ya mencionadas con-

clusiones y recomendaciones; de no haber objeciones, el Secretario del Banco eleva la documentación a consideración del Presidente; éste a su vez y con su opinión, lo pasa a decisión del Directorio Ejecutivo, el que resuelve en definitiva sobre la operación propuesta aprobando, en su caso, la resolución de otorgamiento del préstamo. A partir de allí, se efectúan negociaciones con el prestatario para acordar un texto de contrato de préstamo sobre la base de un borrador preparado por el Banco; llegado a ese acuerdo, las partes han de firmar el contrato de Préstamo.

A partir de la firma de ese contrato el trámite corresponde a la oficina de Administración de Préstamos, la que velará porque se cumplan las condiciones jurídicas y de elegibilidad incluídas en el contrato (entre ellas, la presentación por el prestatario de una descripción detallada del proyecto, con un cronograma de ejecución del mismo, así como una lista que relacione las compras de bienes y servicios que se requirirán, y la organización de la oficina ejecutora del proyecto de la que se valdrá el prestatario para administrar los recursos del préstamo e informar al Banco periódicamente sobre los progresos alcanzados). Una vez dadas por cumplidas esas condiciones, las relativas al primer desembolso y las que hubieren resultado establecidas para todo desembolso, el prestatario deberá presentar una solicitud para cada uno de estos desembolsos, comenzando de esta manera el fluir de fondos del préstamo.

Como es lógico, en este resumen, con haber dado los rasgos principales de la tramitación, hemos dejado de lado una

gran cantidad de detalles y gestiones que están indicadas o implícitas en la operatoria del Banco. Por ello, resulta de todo punto de vista conveniente y hasta necesario, que el prestatario cuente, en su oficina ejecutora, con personal con adecuada experiencia o entrenamiento específico, a fin de no ver trabado el avance de la solicitud y de los subsiguientes desembolsos luego de su aprobación. Si tenemos en cuenta que dentro de los ingresos del Banco provenientes de sus operaciones de préstamos, para el año 1982, un 19% estuvo representado por comisiones de crédito y especiales, se podrá tener una idea de los perjuicios que la idoneidad en ese manejo llega a ocasionar y de lo usual que resultan los contratiempos en estos casos (ver Balance del BID - "Estados financieros" - correspondiente a 1982).

La sede central del BID funciona en 808, 17th Street, N.W., Washington, D.C., 20577 (EE.UU. de Norteamérica). La oficina del BID en la Argentina (representante: Marcelo N. Ribeiro) lo hace en calle Esmeralda N° 130, pisos 19 y 20 (casilla de correo N° 181, Sucursal 1), Buenos Aires (&). El órgano de enlace y depositario de Argentina con el BID es el Banco Central (BCRA).

(&) En esa misma dirección (pisos 16, 17 y 18) tiene su sede el Instituto para la Integración de América Latina, siendo su Director Eduardo R. Conesa.

EL BANCO MUNDIAL

El grupo del Banco Mundial está integrado por tres instituciones financieras internacionales, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), es decir el Banco Mundial propiamente dicho, y dos instituciones afiliadas, la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y la Corporación Financiera Internacional (la CFI).

Para los fines de este trabajo, sólo nos ha de interesar considerar al Banco Mundial (BIRF), por cuanto la AIF proporciona financiamiento en condiciones concesionales a los países menos avanzados, con ingresos per capita no superiores a los U\$S 250 anuales, (entre los que no incluye a la Argentina) y la CFI procura el financiamiento de empresas privadas (en particular, industriales y de gran envergadura) a través de la participación en el capital social de esas empresas e interesando para ello a inversionistas privados de distintos países de origen.

El Banco Mundial es una institución intergubernamental de carácter corporativa, cuyo capital pertenece, en su totalidad a los estados miembros (&). Pero sólo una décima parte del total suscripto constituye capital integrado, siendo el resto exigible en caso de necesidad; de esta manera, el BIRF dispone de su propio capital integrado para destinarlo a préstamos,

(&) Sólo los países miembros del Fondo monetario Internacional pueden ingresar al Banco Mundial.

como así también, de un fondo de garantía por ese capital suscrito y exigible, que le permite obtener recursos todavía más cuantiosos, principalmente mediante la venta de sus obligaciones a inversionistas privados.

De hecho, los mercados de capital constituyen la fuente de fondos más importantes a los que recurre el Banco para financiar sus operaciones crediticias, circunstancia que -como ya hemos anotado en otra parte de este Informe y veremos más adelante- modela las características de esas operaciones.

Estructura y organización, con especial referencia a las operaciones de préstamos

El órgano máximo del Banco Mundial es su Junta de Gobernadores, integrada por un Gobernador nombrado por cada país miembro (generalmente, el Ministro de Economía, el Ministro de Hacienda, el Presidente del Banco Central, o funcionario equivalente) que celebra una reunión anual (la que se celebra conjuntamente con la del Fondo Monetario Internacional). Salvo algunas facultades básicas, que hacen a la admisión o suspensión de miembros, al aumento o disminución del capital, etc., y cuestiones relativas a la modificación del Convenio constitutivo, la mayor parte de las atribuciones de la Junta de Gobernadores están delegadas en los Directores Ejecutivos.

El Banco tiene 23 Departamentos, seis de los cuales responden a divisiones en zonas geográficas (Departamentos regionales), estando los restantes especializados en aspectos sectoriales. El Banco Mundial tiene su sede en Washington (EE.UU.

de Norteamérica) (&) y oficinas en Nueva York y Europa (&&).

El Presidente del BIRF es elegido por los Directores Ejecutivos, y cuentan para su accionar con un Consejo de la Presidencia que supervisa las operaciones de los departamentos y oficinas.

La Comisión de Préstamos, a su vez, encabezada por el Vicepresidente del Banco, e integrada por altos funcionarios del mismo (Directores de Departamentos, Consejero Jurídico General, Tesorero, etc), es la encargada de examinar todas las solicitudes de financiamiento (y las de mayor importancia en cuanto a asistencia técnica), antes de elevarlas con sus recomendaciones a la Presidencia; las recomendaciones de esta Comisión establecen las normas y criterios a que han de ajustarse las operaciones que resulten aprobadas.

Existe también un Comité Económico, encargado de formular recomendaciones a la Presidencia sobre política económica y sobre las actividades económicas del Banco, además de opinar sobre los aspectos económicos que emergen de las solicitudes de crédito. Este Comité examina también, e informa con recomendaciones a la Presidencia y a la Comisión de Préstamos, los informes y estadísticas que el Banco practica sobre determinados países o sobre temas específicos del desarrollo económico y social.

(&) Sede: 1818 H Street, N.W., Washington D.C. 20433, USA;
Teléfono: EXecutive 3-6360; Dirección Cablegráfica INTBAFRAD
(&&)-Oficina en Nueva York: 20 Exchange Place, New York, NY
20005, USA; Teléfono: Whitehall 3-5400. Of. de Europa: 4 Ave
d'Iena, París 16 e, France; T.E.: 553 2510; Of. de Londres:
New Zealand House, Haymarket, London S.W. 1, England TE. 9303886.

Pero es a los ya mencionados Departamentos regionales a los que corresponde tomar la iniciativa en las relaciones operativas con los países miembros (para Argentina, el Departamento Hemisferio Occidental), comprendiéndose en sus funciones la planificación, tramitación, administración y coordinación de las operaciones crediticias, con sujeción a la orientación de la Comisión de Préstamos y del Comité Económico. Son los principales responsables, tanto de los estudios como de las misiones que el Banco envía a los países miembros, así como de la determinación de proyectos para su posible financiamiento por el BIRF. Todo esto incluye, por supuesto, la responsabilidad de toda la tramitación con los países miembros en todas las cuestiones relacionadas con las operaciones, en particular la adopción o aplicación por esos países de las políticas que el Banco estime procedentes para favorecer la concesión de su financiamiento.

Los funcionarios de préstamos de los departamentos regionales del Banco, en consecuencia, tienen a su cargo dirigir y coordinar las actividades y labor ordinarias de los diversos departamentos encargados de las operaciones crediticias o de asistencia técnica, y sobre ellos recae la responsabilidad general de las actividades que se realicen en el país de que se trate.

Los departamentos con mayor intervención en una operación de préstamo, además del departamento regional correspondiente, son los de Proyectos, de Contraloría y Jurídico.

Los Departamentos de Proyectos son: el de Proyectos de Servicios Públicos, el de Proyectos de Transportes, el de Proyectos Turísticos, el de Proyectos Agrícolas, el de Proyectos Educativos, el de Proyectos Demográficos (establecido a iniciativa de Mc Namara) y el de Proyectos Especiales, éste último para atender proyectos de gran envergadura o intersectoriales, o que requieran un enfoque especial. Los Departamentos de Proyectos son los encargados de la evaluación de los proyectos candidatos a ser financiados por el Banco, y de fiscalizar la ejecución y funcionamiento de los proyectos con financiamiento concedido. Asimismo, intervienen en la preparación de los términos de referencia de los consultores que ha de emplear el prestatario en sus proyectos, y le corresponde aprobar la selección que ese prestatario efectúe de aquellos consultores. Finalmente, es función también suya formular recomendaciones sobre el monto y condiciones de los préstamos a acordarse (condiciones contractuales y requisitos previos a los desembolsos, normas para adquisición de bienes y servicios, etc).

El Departamento Jurídico, por su parte, tiene una relevante intervención en la preparación de los contratos de préstamos y proporciona los servicios de abogados para representar al Banco, prestando asimismo su asesoramiento en cuestiones de carácter legal a los órganos superiores de esta institución financiera internacional. En su relación con los prestatarios, además de su ya señalada intervención en la preparación de los contratos, cumple un rol primordial en el establecimiento y regulación

de la administración para los proyectos y sus formas y recaudos a fin de resguardar en la ejecución los requisitos que plantea el Banco.

Al Departamento de Contraloría le incumbe la responsabilidad general, además de las actividades de contabilidad, de los desembolsos sobre préstamos.

Por ser menor su incidencia directa en la tramitación de una solicitud de préstamo, solo señalaremos la existencia de un Departamento de Compañías Financieras de Desarrollo, de un Departamento de Economía, de grupos de Estudios Económicos, de un Instituto de Desarrollo Económico, de un Departamento de Programación y Presupuesto, de un Departamento de Secretaría, de un Departamento de Administración, de un Departamento de Tesorería y de un Departamento de Información y Asuntos Públicos.

Políticas, normas y procedimientos de las operaciones de préstamos

El Convenio Constitutivo del Banco Mundial tiene previsto que sus préstamos han de concederse para fines productivos de alta prioridad, y que los prestatarios puedan ser, indistintamente, un Estado miembro, una subdivisión política de éste, o una empresa comercial ubicada en su territorio; pero en todos los casos en que el prestatario no sea el gobierno de un Estado miembro, el préstamo debe estar de todas maneras garantizado por el gobierno del estado miembro o por su Banco Central (en la práctica, el BIRF ha mantenido el criterio de obtener la garantía del gobierno y no la del Banco Central).

El BIRF se precia de actuar "cautelosamente" en la concesión de sus préstamos, examinando las perspectivas que ofrece el Estado beneficiario (como prestatario o como fiador), en especial para el repago del préstamo, tomando en cuenta factores de economía y eficiencia en los proyectos a financiarse, y medidas para que los fondos otorgados se dediquen exclusivamente para los fines para los que fueron concedidos. Asimismo, el BIRF considera, previo a la concesión del préstamo, si el beneficiario no tiene acceso a otras fuentes financieras en condiciones razonables.

Este recaudo suele vincular la magnitud de la operación para su acceso al BIRF como fuente financiera; en efecto, y aunque esto no es terminante; sólo operaciones de cierta envergadura, superiores a los U\$S 40 o 50 millones de crédito, suelen ser atendidas por el Banco, si bien pueden señalarse algunas excepciones para países menos avanzados.

Como producto de la llamada "cautela", el Banco suele pedir al país solicitante de un préstamo que adopte medidas de política económica, antes de la concesión del préstamo o del crédito correspondiente, si bien las fuentes oficiales del BIRF remarcan que el Banco "no insiste" en que se adopten "todas" las medidas que considere necesarias antes de que ese país pueda recibir financiamiento; pero también señalan que "en general no están dispuestos a confiar sencillamente en la afirmación de que esas medidas correctivas se tomarán en su oportunidad", por lo que recién cuando el Banco tiene "pruebas concretas" de que

se están adoptando las "medidas adecuadas", suele estar dispuesto a proporcionar financiamiento paralelamente con esa puesta en práctica.

Igualmente, y aunque su Convenio Constitutivo estipula que el Banco no debe actuar impulsado por motivos políticos, en documentos emanados oficialmente de esa institución se sostiene que "en sus operaciones el Grupo del Banco no puede soslayar la evidencia de inestabilidad o incertidumbre en la política interna de un país que puedan afectar directamente las perspectivas de éste", frase que merecería su traducción a un buen romance.

Centrados originariamente en los problemas derivados de la reconstrucción en la Europa Occidental afectada por la segunda Guerra Mundial, hoy día la atención del Banco se dirige hacia el financiamiento del desarrollo. La parte más considerable de sus préstamos está volcada hacia la infraestructura y servicios básicos (energía eléctrica, carreteras, ferrocarriles) aunque en los últimos años ha habido una creciente atención a otros sectores, en especial la agricultura y la educación.

Para la atención de sus operaciones, el BIRF concede préstamos a mediano o largo plazo, y a tipos de interés aproximados a los convencionales en el mercado financiero mundial.(&)

Los documentos oficiales del BIRF se precian en recalcar que "no es probable que haya dos solicitudes que se tramiten exactamente en la misma forma", basándose esas diferencias en las diversas condiciones y experiencia de los lugares en que se localizan los proyectos, en el grado de experiencia de las instituciones locales en el tipo de proyecto propuesto, y en el proyecto mismo.

(&) Para los préstamos con modalidades concesionales, el grupo del Bco. Mundial utiliza a la AIF.

Esa posición sirve de justificativo a la política del Banco de sostener conversaciones exploratorias de carácter oficioso con los presuntos prestatarios, con anterioridad a la presentación de la solicitud. De estas conversaciones previas suele salir una predefinición sobre si el proyecto reúne las condiciones necesarias como para acceder al financiamiento del Banco, si requiere el aporte de mayor información, o bien si debiera desecharse la intención de presentar una solicitud de préstamo a su respecto (aunque esto último casi nunca es manifestado de manera directa).

Tampoco es posible avanzar con una solicitud de préstamo si, no siendo el gobierno central del país el prestatario, no existe una clara y definida indicación de que éste está dispuesto a garantizar el préstamo que se conceda.

Una solicitud de préstamo es analizada en el BIRF desde dos puntos de vista principales. Por un lado, se efectúa un examen preliminar del proyecto en relación con las estimaciones que el Banco tiene, respecto de las capacidades y perspectivas del país que sería beneficiario del crédito, y luego se entra, en su caso, al análisis de los aspectos técnicos, económicos, financieros y legales del proyecto, y de las condiciones apropiadas para su financiamiento. Estos análisis se llevan a cabo, parte en la sede del Banco en Washington y parte a través de misiones de funcionarios o consultores que el Banco envía al país solicitante del préstamo. Para el análisis de los proyectos agrícolas, el Banco Mundial tiene concertado un acuerdo especial de

cooperación con la FAO (al igual que lo tiene con UNESCO para proyectos educativos), según veremos más adelante.

Así, la evaluación económica del proyecto, además de considerar su rendimiento financiero relativo, tiende a determinar su aporte o "impacto" para el desarrollo y el conjunto de la economía del país, pues en muchos casos (vg., inversiones básicas) no hay un rendimiento directo apreciable. La evaluación de los aspectos técnicos incide sobre la magnitud del proyecto, los procesos o tipos de equipos a usar, la localización, diseño, etc. En muchos casos, sea por necesidad del prestatario, o por una exigencia de garantía técnica que plantea el Banco, este requiere la contratación de consultores (la modalidad de contratación de los consultores la hemos mencionado más arriba, al hablar de los Departamentos de Proyectos del Banco). Un aspecto relevante de la evaluación técnica, es el examen de los supuestos en los que se han basado los cálculos y determinación de los costos del proyecto.

Hemos señalado reiteradamente el interés que ponen los organismos financieros internacionales en general, respecto de la administración del proyecto. El BIRF suele exigir, como condición previa a la concesión del préstamo, el establecimiento de un organismo autónomo para su dirección.

En la evaluación de los aspectos financieros, se atiende particularmente a los fondos necesarios para poner en marcha el proyecto y a las fuentes de esos recursos, a los costos e ingresos de la explotación y a las perspectivas de su rentabilidad.

Asimismo, el Banco pone especial atención en que esté asegurada razonablemente la provisión de fondos para la contribución de contrapartida a su crédito y que completa la inversión. Se requieren, para esos aspectos, proyecciones financieras para el período de explotación, más o menos complejas según el proyecto, en particular cuando éste es generador de ingresos directos, de manera de determinar no sólo la medida de su rentabilidad sino también la cantidad de capital de trabajo necesaria, cuya provisión deberá asimismo asegurar el prestatario.

Los préstamos que concede el Banco, a mediano o largo plazo, suelen contar con un período de gracia para la amortización del capital. En la determinación del plazo del préstamo y de ese período de gracia se toman en consideración las características propias de cada proyecto (también son ingredientes de esa consideración las perspectivas de la balanza de pagos del país beneficiario); en general, el período de gracia se extiende hasta el comienzo del funcionamiento del proyecto y su explotación; el plazo de amortización, por su parte, se determina teniendo en cuenta la vida útil estimada para el proyecto.

Las tasas de interés que fija el Banco para sus préstamos varían en el tiempo, pues están en relación con el costo de obtención de fondos por parte del propio Banco en el mercado internacional de capitales, como hemos comentado antes. Sólo la parte de los préstamos que ha sido desembolsada devenga intereses; pero sobre los fondos comprometidos en el préstamo y todavía no desembolsados el Banco cobra un cargo por la supuesta

inmovilización de esos fondos, que comienza a devengarse 60 días después de la fecha de firma del contrato de préstamo.

Las condiciones del préstamo se fijan con su aprobación, y son difícilmente alterables a partir de allí.

Pero antes de llegar a la aprobación formal del préstamo, es preciso tener en cuenta que el Banco abre las negociaciones oficiales a su respecto, e invita para ello al futuro prestatario, una vez que todos los análisis a que nos hemos referido más arriba han arrojado un resultado satisfactorio a criterio del Banco. Una vez llegado a un acuerdo con el prestatario sobre el proyecto y las modalidades y condiciones para su financiamiento, el Banco somete los contratos de préstamo y de garantía previstos a la aprobación de sus Directores Ejecutivos, conjuntamente con la documentación del préstamo y la recomendación de Presidencia.

El crédito es aprobado por la Junta de Directores, abriéndose a la firma del contrato de préstamo. Cumplido esto, antes de la vigencia del crédito mismo, se establece en ese contrato un período para el cumplimiento por el prestatario de una serie de condiciones previas, algunas referidas a la ratificación formal y legal de los actos cumplidos (conocidas como "condiciones de elegibilidad del préstamo"). Los desembolsos pueden comenzar una vez cumplidas esas condiciones, amén de otras que se suelen imponer por el Banco para todos los desembolsos y, en particular, para el primer desembolso.

El monto del préstamo suele ser el suficiente para cubrir los gastos en bienes y servicios importados, necesarios para la ejecución del proyecto, aunque también puede comprender -como lo hemos señalado en otra parte de este Informe- el "componente importado" de las construcciones y otros bienes adquiridos localmente. Es bastante difícil lograr que integren el préstamo, y se "reembolsen" por esa vía, los gastos efectuados en el Proyecto antes de la aprobación del préstamo por los Directores Ejecutivos; en todo caso, ese reembolso no tendrá gran entidad y sólo estará referido a gastos de estudios, obras iniciales de ingeniería u otras imprescindibles para la preparación del Proyecto.

Los bienes a adquirirse con el préstamo pueden serlo en los países miembros del Banco, o en Suiza a pesar de no ser un país miembro, pero -con excepción de los consultores- el Banco exige licitación internacional para la provisión de bienes y servicios para el proyecto, a menos que quede demostrado lo inadecuado para el caso de este procedimiento. Aquí, en la selección de los bienes y servicios ofrecidos, es donde el Banco suele hacer hincapié en que el prestatario contrate los servicios de consultores.

Es habitual para el BIRF aceptar un cierto margen de preferencia, que deberá convenirse con el Banco antes de aprobarse las condiciones de la licitación, en favor de los proveedores locales.

Es importante destacar que los proyectos agrícolas en los que se comprende la concesión de créditos a los productores locales suelen ser aceptados para exceptuar la licitación internacional.

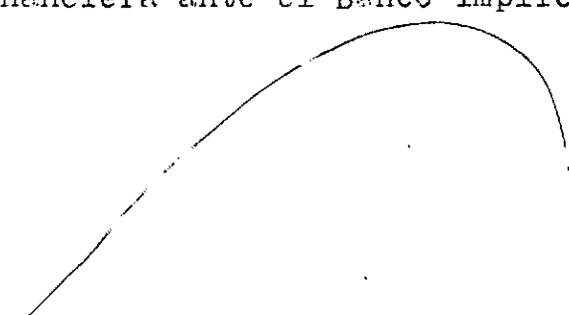
Aunque el Banco no determina las listas de proveedores que han de concurrir con sus ofertas de bienes y servicios para el proyecto, si se reserva el derecho de revisar las decisiones del prestatario a ese respecto.

Puesto en ejecución un préstamo, el Banco requiere que se lleven registros relativos a la ejecución del proyecto, y que se le presenten informes periódicos sobre la marcha de esa ejecución (la forma y contenido de estos informes varía de un caso a otro). Ello, sin perjuicio de la supervisión directa y en el terreno que los funcionarios del Banco quedan autorizados a efectuar en todo momento.

Esos registros, informes y supervisión, permiten llevar una cuenta exacta de los gastos incurridos y su pertinencia a lo previsto en el proyecto, sirviendo al Banco para regular sus desembolsos, que sólo efectúa según se incurre en gastos por concepto de bienes y servicios estipulados; los desembolsos se efectúan contra el recibo de documentos satisfactorios en cuanto a que el bien o servicio a financiarse es del tipo estipulado, su precio razonable y su calidad adecuada.

La Asistencia Técnica

Si bien toda gestión financiera ante el Banco implica



la prestación de una cierta cantidad de asistencia técnica "sobre la marcha" por parte de los funcionarios del Banco que, en razón de esa gestión, entran en contacto con el eventual futuro prestatario, el Banco puede considerar que éste requiere una ayuda externa, sugiriéndole entonces que acuda a consultores. Cuando esa sugerencia parte del Banco y éste acepta los consultores que seleccione el prestatario (en base a términos de referencia previamente también aceptados por el Banco), puede esperarse que en el préstamo, en el caso que se arribe a él, se incluya una cantidad para "reembolsar" el costo de los servicios así obtenidos.

Pero fuera de estos casos tan específicos, el Banco presta también por se ayudas más genéricas a los países, a través de misiones especiales, para la programación del desarrollo y a la preparación de programas de inversión. En algunos casos el Banco también ha proporcionado asistencia técnica para la programación de sectores específicos de la economía o de determinadas regiones de un país, o bien para la determinación de la "viabilidad" de proyectos ya identificados (que analiza su factibilidad técnica y su justificación económica); pero este tipo de estudios se llevan a cabo por consultores independientes que a veces financia el Banco o, en otros casos, son financiados por el PNUD pero actuando el BIRF como Organismo de Ejecución.

En los casos de estudios de preinversión financiados por el PNUD en los que el BIRF no actúa como Organismo de Eje-

cución, pero en los que es probable que resulte de allí una solicitud de financiamiento a presentarse ante el Banco, éste puede hacerle saber al PNUD su "interés especial" y pedirle que dé instrucciones al organismo ejecutor para que consulte con el Banco la formulación del plan para la ejecución del estudio, la selección de los consultores y la redacción de los términos de referencia para el caso.

Es así como, en los proyectos agrícolas, la FAO, como Organismo de Ejecución del PNUD ha venido actuando en colaboración para con el BIRF en la preparación de proyectos candidatos al financiamiento de éste último, conduciendo esa relación, finalmente, a un Acuerdo de Cooperación entre ambas instituciones.

En principio, frente a solicitudes iniciales de financiamiento para la preparación de proyectos, el BIRF las deriva al PNUD, y sólo otorga por sí ese financiamiento (no reembolsable) cuando el PNUD no pudiera atenderlo o cuando el monto requerido es pequeño (aportes inferiores a los U\$S 200.000).

En todos los casos, la prestación o financiamiento de asistencia técnica por parte del Banco, sólo prospera cuando existen razonables perspectivas de que los estudios conducirán a una operación de financiamiento.

En 1964, el Banco celebró sendos Acuerdos de Cooperación -tal como hemos referido- con la FAO y con la UNESCO para

llevar a cabo programas financiados conjuntamente en las áreas agrícolas y de la educación, respectivamente, a fin de aprovechar la especialización de estas dos organizaciones del Grupo de las Naciones Unidas.

Ese panorama se completa con las consultas que el BIRF suele hacer a otras organizaciones internacionales, como la OMS, la UIT, la OIT, etc.

FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA
CUENCA DEL PLATA (FONPLATA)

El FONPLATA fué creado por acuerdo de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay en la VI Reunión Ordinaria de Cancilleres de la Cuenca del Plata, el 12 de junio de 1974, entrando a regir ese, su Convenio Constitutivo, el 14 de octubre de 1976.

El FONPLATA es una persona jurídica internacional que tiene por objeto financiar la realización de estudios, proyectos, programas y obras, para "el desarrollo armónico y en integración física de la Cuenca del Plata", pudiendo a tal efecto conceder préstamos, fianzas y avales, así como la contratación de asistencia y asesoramientos técnicos.

Sus recursos propios están fijados en el Convenio Constitutivo en el equivalente de U\$S 100 millones (50% en dólares y 50% en monedas de los respectivos países miembros), con un 50% de capital integrado y otro 50% de capital exigible, siendo los aportes de aproximadamente 1/3 tanto para Argentina como para Brasil y de 1/9 para cada uno de los restantes tres países. Además, el FONPLATA está habilitado para la obtención de créditos con la responsabilidad solidaria de los países miembros.

Como órganos de gobierno y administración, el Fondo cuenta con una Asamblea de Gobernadores, compuesta con representantes de los países miembros, que reúne todas las facultades de decisión, algunas de ellas básicas e indelegables, y otras delegables en el Directorio Ejecutivo, en un esquema que hace recor-

dar a la organización del BID, que también hemos examinado en este Informe.

El Directorio Ejecutivo también se compone de cinco miembros titulares (y cinco alternos), que representan cada uno de ellos a uno de los países miembros, ejerciendo en forma rotatoria anual uno de esos titulares la Presidencia. El Directorio Ejecutivo tiene a su cargo la conducción de las operaciones y la decisión sobre las mismas.

El órgano de administración del Fondo es la Secretaría Ejecutiva, de la cual dependen los Departamentos de Planificación y Operaciones, de Administración y Finanzas, y de Asesoría Legal.

La política de préstamos, tanto para inversión como para preinversión, encuadra dentro de los siguientes objetivos:

- Proyectos de infraestructura e integración física que complementen los sistemas regionales existentes o que compensen disparidades en sectores básicos que dificulten el desarrollo armónico de la subregión;
- Proyectos industriales de carácter regional que contribuyan a incrementar los bienes disponibles para el intercambio entre los Países Miembros;
- Proyectos agropecuarios que tengan por objeto el mejoramiento y la ampliación de la producción, orientado al abastecimiento de los Países Miembros y a la exportación a otros países;
- Otros proyectos productivos que tiendan a complementar las economías de los Países Miembros y el intercambio entre los mismos;
- Prestación de cooperación técnica en el campo de la

preinversión, incluyendo la preparación de Solicitudes de crédito, fortalecimiento institucional, ejecución de inversiones y/o movilización y uso de recursos financieros.

Los parámetros a que se ajusta dicha política crediticia requiere de los proyectos que se presenten solidez técnico-económica, seguridad financiera, adecuado marco jurídico-institucional y justificación social.

Pueden ser prestatarios del FONPLATA, los gobiernos de los países miembros, sus divisiones políticas, órganos estatales, entidades autónomas y empresas públicas o privadas situados en territorio de aquellos, pero en todos los casos las solicitudes deben ser presentadas por dichos gobiernos con indicación de la prioridad que otorgan al proyecto o programa a beneficiarse con el préstamo.

En síntesis, las normas operativas del Fondo son las siguientes:

-Monedas de desembolso y pago: aunque los préstamos son nominados en U\$S, se pueden desembolsar en esa moneda o en su equivalente de otras, en función del origen de los bienes y servicios a adquirirse para el proyecto (los gastos locales se cubren con moneda nacional). Los reembolsos se deben efectuar en las mismas monedas desembolsadas, siempre al equivalente U\$S.

-Aportes de contrapartida local: están fijadas en un mínimo del 10% para preinversión y del 20% para inversión.

-Contrataciones y compras: estas están a cargo de los prestatarios, pero bajo la supervisión y dentro de los requisitos del FONPLATA; estos requisitos incluyen la preferencia, en igualdad de condiciones, para firmas consultoras y de ingeniería

de los países miembros, y el llamado a licitación pública para adquisiciones superiores a los U\$S 50.000;

-Plazo de amortización: según las características del proyecto:

-preinversión: mínimo 6 años y máximo 10 años

-inversión: mínimo 6 años y máximo 20 años.

-Período de gracia: entre 2 y 4 años, también según las características del proyecto, incluidas en el plazo de amortización.

-Tasa de interés: aunque esta tasa se determina considerando, entre otros factores, el costo de los recursos financieros aplicables, la naturaleza del proyecto a apoyarse y las necesidades operativas del Fondo, el FONPLATA ha venido aplicando tasas que oscilan entre el 4,75% y el 6% anual para preinversión y el 8% y 10% para inversión, aproximadamente.

-Comisión de compromiso: es del 1% anual sobre las sumas pendientes de desembolso, a partir de los 120 días desde la firma del contrato.

El FONPLATA tiene su sede en calle España n° 31, de la ciudad de Sucre (Bolivia). Dirección cablegráfica: FONPLATA; teléfonos 5293 y 4257; Dirección Postal: Casilla de Correo 47; Télex: 2260 FOPLAT BV.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
(IICA)

Fundado en 1942, y conocido hasta 1980 como Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, es un organismo internacional intergubernamental, dentro del sistema interamericano (OEA), destinado a la promoción y apoyo del desarrollo y el bienestar rural de los Estados Miembros, principalmente, mediante acciones para lograr aumentar la producción y la productividad agrícolas, la generación del empleo rural y la participación de la población en el desarrollo socio-económico.

Sus funciones son:

- a) promover el fortalecimiento de las instituciones nacionales de enseñanza, investigación y desarrollo rural, para que aumenten su contribución al progreso rural;
- b) formular y efectuar acciones de acuerdo a los requerimientos de los gobiernos de los Estados Miembros, que contribuyan al logro de sus políticas y programas de desarrollo agrícola y bienestar rural;
- c) establecer y mantener relaciones de cooperación y coordinación con organismos, entidades o programas que persigan objetivos similares;
- d) actuar como órgano de consulta, de ejecución técnica y de administración de programas y proyectos en el sector agrícola, mediante acuerdos con organismos internacionales y nacionales.

Para el cumplimiento de esas funciones, se trazaron oportunamente siete líneas de Acción, que representan siete grandes áreas, dentro de las que el IICA encuadra sus trabajos, a saber:

- I. Información y Documentación para el Desarrollo rural.
- II. Educación para el Desarrollo Rural.
- III. Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria.
- IV. Producción, Productividad y comercialización Agropecuaria.
- V. Desarrollo Rural Regional.
- VI. Cambios Estructurales y Organización Campesina.
- VII. Formulación y Administración de la Política Agropecuaria.

Los recursos económicos del IICA, para atender los requerimientos de sus 27 países miembros, se elevaban en 1981 a unos U\$S 35 millones solamente, provenientes el 43% de las cuotas de sus Estados Miembros, el 28,6% de aportes de instituciones nacionales, 21,4% de organismos internacionales y el 7% del Fondo Simón Bolívar (establecido por aporte inicial de Venezuela y con contribuciones de los países favorecidos).

De todo ello, se sigue que el IICA no es un organismo de financiamiento, sino antes bien de cooperación técnica, a través de investigaciones, estudios, educación, capacitación, asesoría directa, comisiones o grupos permanentes, y apoyo a las asociaciones profesionales.

Pero la importancia del IICA, reside en que, a pesar de su reducido presupuesto, ha logrado llevar adelante más de mil quinientas acciones de apoyo al desarrollo rural, particularmente demostrando su capacidad para movilizar y aunar recursos de otros organismos, en muchos casos con alcances financieros.

En cuanto al ya mencionado Fondo Simón Bolívar, que fuera creado en el seno del IICA a iniciativa de Venezuela, mediante resolución IICA/RAJD/Res 20 (13/74), en mayo de 1974, pero que inició sus operaciones en 1976, debe señalarse que luego de varios años de actividad, en los que impulsó una cincuenta de proyectos en América Latina y el Caribe (&), en la actualidad su actividad se encuentra paralizada y prácticamente ha cesado, encontrándose en análisis una renegociación que permita reactivar su desenvolvimiento como fuente financiera de apoyo a los procesos de desarrollo agrícola y rural. Por esta razón, no nos extendemos en la ocasión en su análisis; por lo demás, habiéndose transcripto las "Normas de Operación del Fondo Simón Bolívar" en el Tercer Informe Parcial del Area Investigación Agropecuaria (págs. 157/164), producido por Ana Marín, dentro de este Programa de Reconversión del Area Tabacalera de la Provincia de Misiones, remitimos allí a quién pudiera tener un interés adicional de información sobre dicho Fondo.

(&) En Argentina apoyó el proyecto de "Desarrollo de la producción, comercialización y agroindustria en áreas de riego", en cooperación al fortalecimiento de CORFO Río Colorado.

El IICA tiene su sede en la ciudad de San José (Costa Rica)(&), y oficinas en todos sus países miembros entre los que se encuentra la Argentina (&&).

Sus órganos de gobierno principales son la Junta Directiva y el Comité Ejecutivo, asistidos por una Dirección General; ésta cuenta a su vez con subdirecciones por especialidad. Para una mayor claridad en este aspecto y brevedad en la exposición, nos remitimos al organigrama que se adjunta. La denominada Junta Directiva es la JIA (Junta Interamericana de Agricultura), en la que los países miembros están representados por sus Ministros de Agricultura o por delegados de alto nivel. La JIA es la encargada de fijar la política del IICA, aprobar sus programas generales y presupuestos (bienal), y designar a los doce miembros, que representando a respectivos doce Estados, por dos años y en forma rotativa, integran el Comité Ejecutivo, además de supervisar la marcha general del organismo.

(&) La sede central del IICA se encuentra en San Isidro Coronado, a unos 10 Km de la ciudad de San José. Apartado postal 55, 2200 Coronado, San José, Costa Rica.

(&&) La oficina del IICA en nuestro país funciona en Sarmiento 760, 8° y 9° piso, Buenos Aires.

GRUPO CONSULTIVO SOBRE INVESTIGACION AGRICOLA INTERNACIONAL
(Consultative Group on International Agricultural Research,
CGIAR)

El CGIAR es una asociación informal de gobiernos, organizaciones internacionales y regionales, y fundaciones privadas, formado en 1971 para apoyar la investigación de problemas agrícolas comunes a varios países en desarrollo o con conclusiones aprovechables por varios de ellos o regionalmente, con el auspicio de la FAO, el PNUD y el Banco Mundial. Con ese objetivo, que se traduce en la realización de trabajos de investigación y capacitación para el aumento en cantidad y mejora en la calidad de la producción de alimentos, el Grupo se propone asimismo la movilización del apoyo financiero para una red de centros y programas de investigación localizadas en distintas partes del mundo. En 1980, el esfuerzo internacional financiado por el Grupo alcanzó más de U\$S 120 millones. Se sostiene que de ese monto, sólo el 10% proviene de países en desarrollo, aún cuando la atención esté concentrada en los problemas de estos países.

Ese monto de recursos responde, por lo demás, al plan financiero 1980/84, aprobado por el Grupo en octubre de 1979, que prevé incrementos desde esos U\$S 120 millones en 1980 hasta U\$S 215 millones en 1984, incluyendo un margen para la inflación, y que con algunas actividades adicionales ha de llevar la previsión total de fondos para ese último año a unos U\$S 260 millones, de origen predominantemente público.

Actualmente, participan en el Grupo 34 países donantes, organizaciones internacionales (&) y Fundaciones (&&). La presidencia del Grupo es nominada por el Banco Mundial, que también le da sede para su Secretaría en oficinas de su propia sede, Washington (EE.UU. de Norteamérica). Como institución, el Grupo es regido por un Consejo Fiduciario, compuesto por miembros de distinta nacionalidad que actúan a título personal. El Grupo cuenta también con un Comité Asesor Técnico compuesto por 13 científicos contratados, que asesora respecto de los rubros que han de merecer prioridad y que supervisa periódicamente el contenido científico de todos los programas financiados por el Grupo; el Comité Técnico es atendido por una secretaria que funciona en la sede de la FAO, en Roma (Italia).

Como movilizador de financiamiento, el Grupo se ocupa de su coordinación, aunque la relación entre cada organismo donante y cada instituto beneficiario es mantenida en forma bilateral.

Dentro de los programas apoyados por el Grupo, destacaremos, en lo que pueda resultar de interés eventual para este Programa de Reconversión, los siguientes:

- Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) (&&&), con sede en Colombia, con programas en ciencias vegetales (mandioca, porotos, maíz y arroz) y en ciencias pecuarias (nutrición animal). Anotemos aquí los resultados obtenidos en mandioca:

& Incluye entre otros al BID, al BIRF, al PNUD, a la FAO, al FIDA.
&& Fundación Ford, CIDI, F. Kellogg, Fondo Fiduciario Laveshulme
Fundación Rockefeller.

&&& CIAT, Apartado aéreo 6713, Cali Colombia.

los trabajos han demostrado que los rendimientos pueden ser duplicados con la aplicación de prácticas sencillas y baratas cultivando las mejores variedades locales; las selecciones de germoplasma superior aumentan en mucho esos rendimientos;

-Instituto Internacional de Agricultura Tropical (IITA)[&], localizado en Nigeria, con programas en maíz, mandioca, arroz, soja y caupí, así como un programa orientado al desarrollo de tecnologías para el manejo de suelos en los trópicos húmedos bajo el sistema de cultivos continuos sostenidos.

Dentro de las nuevas actividades del Grupo, que como adelantáramos están previstas dentro del quinquenio 1980/84, anotamos que se incluyen, entre otras, investigaciones sobre hortalizas tropicales, manejo del suelo y del agua, y "acuicultura".

En Argentina, cabe destacar, las relaciones técnicas que existen entre el INTA y el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT)^{&&}, programa este último apoyado por el Grupo consultivo y dirigido por el Premio Nobel Dr. Norman Borlaug. En particular, se señalan los Programas Cooperativos INTA-CIMMYT, para el mejoramiento del Trigo y el similar para el Maíz.

El INTA ha mantenido también relaciones con el CIAT, pero estas han consistido principalmente en viajes de adiestramiento y capacitación de técnicos argentinos en la sede del CIAT en Cali, Colombia, y financiado por este Centro.

[&] International Institute of Tropical Agriculture (IITA), P.M.B. 5320, Ibadan Nigeria
^{&&}CIMMYT, Londres 40, México G, D.F., México.

EL FONDO FEDERAL DE INVERSIONES

Dada la naturaleza, tanto del comitente como de su Estado miembro interesado en este Programa, es posible obviar la descripción del Consejo Federal de Inversiones, en tanto organismo de asistencia técnica, por presumirse bien conocido por aquellos tanto su estructura como sus modalidades funcionales.

Nos parece, en cambio, conveniente detenernos aunque sea brevemente en el órgano de financiamiento ("instrumento financiero"); lo denomina la Res J-1/81, del 17/3/1981) del CFI, o sea el Fondo Federal de Inversiones.

El Fondo está destinado a coadyuvar en la puesta en marcha de proyectos y/o programas de interés provincial o regional, abarcando para ello desde la preinversión hasta la inversión misma. Para este último tipo de financiamiento, debe considerarse al Fondo principalmente como proveedor del capital "semilla" del proyecto, para efectuar así una promoción que permita aunar a otras fuentes financieras, públicas y privadas, en apoyo del proyecto.

Para ello, el Fondo coopera financieramente ya sea con los Estados miembros del CFI o con quién (personas públicas o privadas) estos presentaren formalmente. Los estudios o proyectos a financiar requieren haber sido elaborados en sus anteriores etapas por el CFI o con su intervención; esta última expresión equivale a que, aunque no haya habido una intervención anterior del CFI, por lo menos deberá contarse con una evaluación afirmativa de aquellas etapas anteriores por parte del organismo interpro-

vincial.

Para acceder a un crédito del Fondo, es menester pues, presentar una solicitud (y una presentación o "manifestación de interés" por parte de un Estado miembro, en caso de que este no sea directamente el solicitante) y un proyecto con grado de desarrollo suficiente y aceptable, a criterio del CFI, como para poder pasar a la etapa, sea de inversión o de preinversión, que se pretende efectuar con el apoyo crediticio que se pide.

Las solicitudes se presentan a la Secretaría General del CFI y son procesadas por la Dirección del Fondo, con el eventual auxilio de alguna área técnica especializada del Consejo, en el caso de que la materia y complejidad del proyecto así lo requiera, e incorporada al Programa Operativo Anual del Fondo, lista de proyectos que permite a aquella Dirección y a la Secretaría General del CFI ir ordenando los acuerdos de préstamo que durante el año irá sometiendo a la aprobación de la Junta Permanente del Organismo. Es posible, sin embargo, lograr la inscripción de un proyecto en ese P.O.A. por parte de un Estado miembro, aún cuando todavía no se disponga de un proyecto adecuadamente preparado o no se haya presentado una concreta solicitud de crédito, a título de "reserva de financiamiento" y como manifestación formal de la intención de solicitar financiamiento en firme para dicho proyecto durante el ejercicio.

El ordenamiento dado en el mencionado P.O.A. responde, por un lado, a las disponibilidades financieras del Fondo, de manera de ir otorgando los préstamos conforme lo va permitiendo su cartera de recursos, y, por otro lado, a las prioridades

fijadas, aunque no taxativamente, en las Normas Básicas del Fondo.

Esas Normas favorecen las operaciones con mayor intervención del CFI en sus etapas previas, las que interesen a más de una provincia o revistan importancia regional, las que se insertan en Áreas de Frontera, las más próximas a su ejecución, las que complementen otras inversiones, las que dan lugar a la creación de fuentes de trabajo y tienden al arraigo de la población en zonas de emigración y, finalmente, aquellas que apoyan proyectos de importancia social, en particular en los campos de la salud y la educación. La enumeración que acabo de efectuar no significa un orden de prelación entre sus distintos enunciados.

A cada solicitud que satisfaga las exigencias, mínimas por otra parte, de las mencionadas Normas Básicas y de su Reglamentación, se le abre un expediente por separado para su procesamiento, evaluación y preparación, en su caso, del "documento de préstamo" (también denominado "dictamen de la Secretaría General"), que sirve de soporte técnico-financiero informativo al proyecto de acuerdo que se ha de someter a la Junta Permanente del CFI.

Como el Fondo no efectúa operaciones "de ventanilla" en forma directa, utiliza para ello a intermediarios o agentes financieros (entidades de inversión y de fomento financiero regionales o provinciales, bancos oficiales y mixtos de provincia o de la Ciudad de Buenos Aires, y bancos oficiales nacionales);

una de aquellas exigencias mínimas es que las personas físicas o jurídicas presentadas ante el Fondo para acceder a un crédito por parte de éste, deberá previo al acuerdo que otorgue el financiamiento, acreditar su habilidad para contratarlo ante el agente financiero que intervendrá en la operación.

El acuerdo de préstamo es otorgado por la Junta Permanente del CFI mediante resolución adoptada por mayoría simple de votos de sus miembros presentes. Sin embargo, en ciertos casos se requiere una mayoría de los dos tercios de esos miembros; esos casos son: a) cuando se exceptúe al beneficiario de su participación mínima con recursos propios (10% del costo de preinversión y 20% para inversión); b) para preinversión, cuando el destino para compra de equipos o materiales exceda el 30% de los recursos afectados; c) cuando se pretenda la contratación directa de proveedores de bienes o servicios; (o sea que la operativa normal del Fondo para ello, es la de concurso o licitación); d) cuando se solicitare la recuperabilidad contingente, el carácter no reembolsable del préstamo, o la exención de los intereses derivados de éste; e) cuando se afectaren con el préstamo más del 20% del importe del total en los recursos del Fondo; y f) cuando el apoyo financiero consistiere en participaciones sociales o en "leassing" (modalidades financieras eventualmente posibles a través del Fondo).

En el cuadro adjunto pueden verse, en forma resumida, las diferentes tasas y plazos que aplica actualmente el FFI para sus distintas operaciones. Como puede observarse allí, la tasa de referencia es la aplicada por el Banco de la Nación Argentina; esta es tomada de las operaciones de descuento que efectúa

TASAS Y PLAZOS DE LOS PRESTAMOS DEL
FONDO FEDERAL DE INVERSIONES

<u>Destino</u>	<u>Tasa de interés a aplicar</u>	<u>Plazos máximos</u>
<u>1. Proyectos productivos</u> (Industriales, agroindustriales, agropecuarios etc)		
1.1.A localizarse en ciudad Bs.As., Pcias. Bs.As., Córdoba, E.Ríos, Mza. Sta.Fé y Tucumán.	Similares a la aplicada por el Bco. Nac. Arg.	Hasta 8 años de plazo con hasta 3 de gracia incluidos.
1.2.A localizarse en el resto del país	10% bajo la tasa aplicada por el BNA.	Idem.
<u>2. Otros proyectos</u> (Infraestructura, estudios de preinversión, etc)		
2.1.A localizarse en las pcias. citadas en 1.1	10% bajo la tasa aplicada por el BNA.	Hasta 4 años con hasta 1 de gracia incluido
2.2.A localizarse en el resto del país	20% bajo la tasa aplicada por el BNA.	Idem
<u>3. Proyectos de fomento especial</u>		
3.1 Todo destino a localizarse en Areas de Frontera	50% bajo la tasa aplicada en el Area por el B.N.A.	Según destino los mismos plazos establecidos en 1.1 y 1.2.

(X) La presente constituye una política orientadora, estando la Junta Permanente facultada para aplicar modificaciones por excepción y debidamente fundamentada.

el BNA a 180 días, o sea la tasa activa vencida para esas operaciones, y que por lo tanto es variable en el tiempo. La última registrada en este informe es la correspondiente al período que va desde el 5/9/1983 al 5/10/1983 y alcanzaba al 278,62%. Un ejemplo de la variación en el tiempo recién apuntada lo da el siguiente registro para lo que va del año 1983:

<u>FECHA</u>	<u>TASA</u>
-enero	186,86%
-febrero/mayo	176,50%
-junio	154,50%
-julio	186,86%
-agosto	208,31%
-actual (septiembre)	278,62%

El régimen de garantías para los préstamos del Fondo admite, para los proyectos públicos, avales de los que hemos identificado como "agentes financieros" y, para los privados, igual garantía o bien garantías reales con seguros suficientes, aunque es posible ofrecer otro tipo de garantías cuya aceptación dependerá del parecer de la Junta Permanente del Consejo.

Los intereses son pagaderos, independientemente de que se haya establecido o no un período de gracia para las amortizaciones de capital, por semestres adelantados contados a partir de la fecha del primer desembolso del préstamo; pero debe tenerse en cuenta que si el prestatario no se encuentra en condiciones de lograr los desembolsos de estos en los plazos por él propuestos y aceptados por el Fondo, deberá además abonar una "comisión de compromiso" sobre las sumas así no desem-

bolsadas y por el período de la demora.

Señalamos, finalmente en esta síntesis, que tanto para reglar las relaciones del préstamo como las que surjan con los agentes financieros, el Fondo se vale de sendos contratos- tipo los que -una vez subsumidos al caso concreto y firmados por las partes- , junto con la resolución de la Junta Permanente que acuerda el préstamo y el "documento de préstamo" que ya hemos mencionado, constituyen la normativa directa de cada operación.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Aunque no es del caso describir en este Informe la organización de la principal institución bancaria de nuestro país, si nos parece oportuno señalar algunos rasgos de su operatoria, por la relevancia que la misma pueda llegar a tener en la ejecución del Programa de reconversión.

Aunque, con la ley vigente en materia de entidades financieras, se le ha dado en los últimos años al Banco Nación el carácter de banco comercial en desmedro -a nuestro criterio- de ser principal función de fomento, de todas maneras ha mantenido de alguna manera una tradicional actividad en el ámbito agropecuario, así como líneas especiales de crédito de fomento, áreas de frontera (1), emergencia agropecuaria y consolidación de deudas. Pero las operaciones más importantes de este Banco han venido siendo, en los últimos años, los préstamos consorciados en el exterior, los préstamos en el país para grandes obras públicas, los préstamos para empresas privadas (a menudo, en moneda extranjera) y los préstamos personales a altas tasas (en especial, para consumo, en franca competencia con el resto de la banca comercial y privada). De hecho, el crecimiento de la cartera crediticia del Banco ha sido en el último período que comentamos mucho mayor en el ámbito de las "actividades diversas" (industria, comercio, servicio y otros) antes que en el agropecuario. Los préstamos personales, por su parte, han llegado a representar más del 20% de la cartera total del Banco dentro del ámbito nacional.

(1) Para el Area de Frontera Bernardo de Irigoyen (Pcia. de Misiones), por ejemplo, se registraron en 1980 unas 1800 operaciones de préstamo, por un total de \$a 1.371 millones de esa época.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
COMPOSICION RELATIVA DE LA CARTERA
AGROPECUARIA EN EL PAIS

<u>Actividad</u>	<u>%</u>
<u>AGRICOLA</u>	38
Cereales y forrajes (excl. arroz)	10
Vid (uva para vinificar)	7
Yerba mate	6
Algodón	3
Oleaginosos	2
Frutales	2
Arroz	1
Caña de azúcar	1
Hortalizas y legumbres	4
Tabaco	1
Otros	1
<u>PECUARIA</u>	23
Bovinos	17
Granja y tambo	4
Ovinos	2
Porcinos	(&)
Otros	(&)
<u>AGROPECUARIA</u>	32
<u>FORESTAL</u>	2
<u>OTROS</u>	5
<u>TOTAL</u>	100

(&) INFERIOR AL 1% DEL TOTAL

Fuente: Elaboración propia sobre datos del BNA

Respecto de la distribución regional de los recursos, podemos anotar que esta favorece al interior del país, pues mientras éste genera poco más del 40% de los depósitos, recibe casi el 70% de los préstamos de la Institución. En el específico caso de la Provincia de Misiones, esta aporta alrededor de medio punto en materia de depósitos recibiendo unas cinco veces esa cantidad por la vía del crédito. Se deja constancia que este análisis cuantitativo no abre juicio sobre los aspectos cualitativos y de composición de tales operaciones, que merecerían su estudio y análisis por separado.

Pero el Banco Nación continúa, empero, siendo la principal fuente del crédito agropecuario en la Argentina, tanto en préstamos de evaluación y estacionales, como de inversión y fomento.

La cartera agropecuaria incluye rubros cuya importancia relativa puede verse en el cuadro siguiente. Las líneas con que el BNA atiende actualmente dicha cartera de préstamos puede sintetizarse de la siguiente manera:

I. Inversión para la formación y conservación del capital: línea que tiene por destino a diversas actividades además de las agrarias (industriales, comerciales, varias)

Proporción: hasta el 80% de la inversión; en vehículos; hasta el 70%; y en reproductores adquiridos en exposiciones de sociedades rurales hasta el 90%

Plazo: entre 5 y 8 años

Gracia: 12 meses para préstamos a capital ajustable y 24 meses para plazo fijo, máximo

Amortización: bimestral, trimestral, semestral o anual, según los casos

Tasas:

- p/préstamos a capital fijo: la tasa regulada que resulte vigente
- p/préstamos con capital ajustable: 7% anual

Ajustes de capital: conforme a alguno de los índices que publica el INDEC, a elección del usuario.

II. Evolución

Destino: completar el capital de trabajo o de giro

Plazo:

-p/operaciones de pago íntegro: 180 días

-p/operaciones amortizables:

-capital fijo: hasta 3 años

-capital ajustable: mínimo un año y máximo 3 años

Modalidades de amortizaciones, tasas y ajustes de capital: idem anterior

III. Necesidades estacionales

Destino:

- Agricultura: para cubrir todo el proceso productivo.
- Pecuario: para créditos de recurrencia cíclica para actividades estacionales.
- Otros: granja, horticultura, actividad industrial vinculada al sector primario.

Proporción: hasta el 100%

Plazo:

-oper. de pago íntegro: 180 días

-oper. amortizables (sólo capital fijo): hasta 18 meses

Modalidades de tasas y amortización: idem I

IV Inmuebles rurales:

Destino: para adquisición de inmuebles para su explotación agropecuaria

Proporción: hasta el 70% del valor de compra o tasación

Plazo: 10 años

Gracia: máximo, 24 meses

Amortización: trimestral, semestral o anual

Modalidades de tasas y ajuste de capital: Idem I

V Integración de acciones de Sociedades CooperativasAgropecuarias

Destino:

-para asociados de cooperativas

-para evolución de las cooperativas

Monto: hasta \$ 48.000

Plazo: hasta 5 años

Amortización: semestral o anual

Modalidades de tasas y ajustes de capital: idem I

VI Personales y familiares

Destino: amplio

Monto: máximo por firma \$ 50.000

Plazo: 36 meses

Resto de Modalidades: idem I

VII Plantaciones forestales

Destino: desde la preparación hasta los cuidados culturales de la plantación

Proporción: hasta el 80%

Plazos:

- oper. de capital fijo: 8 a 16 años
- oper. de capital ajustable: mínimo y año y
máximo de 8 a 16
años según plan-
taciones

Gracia: de 8 a 11 años, según especies

Resto de modalidades: idem I

VIII Tabaco (Certificados por créditos del FET):

Destino: evolución, para productores tabacaleros

Proporción: 100% del monto certificado

Plazo: a 180 días, renovables por 90 días pero sin
sobrepasar la fecha de iniciación del acopio
de la nueva campaña.

Modalidad de desembolso y garantía: adelanto en cuen-
ta corriente del usuario con cesión del certi-
ficado.

IX Transporte automotor de pasajeros

Destino: adquisición de unidades, o chasis, nuevas

Proporción: hasta el 70%

Plazos:

-oper. de capital fijo: máximo 5 años

-oper. de capital ajustable: mínimo 1 año y
máximo 5 años

Gracia: hasta 120 días

Amortización: mensual

Resto de las modalidades: idem I

X Certificados de depósitos de granos

Destino: para usuarios productores, cooperativas y otras asociaciones rurales

Proporción: hasta el 70% de los valores registrados en la Cámara Arbitral de Cereales

Plazo: 90 días, renovables hasta el vencimiento del certificado

Tipo de operación: Capital fijo

Tasa: idem I

XI Yerba mate canchada

Destino: para productores, por intermedio del Mercado consignatario

Proporción: 85% del precio de venta, previa deducción de éste de los gastos financieros y de comercialización

Plazo: 180 días, renovable hasta la comercialización

Tasa: regulada

XII Actividades industriales forestales (por cuenta y orden del IFONA):

Destino: a industriales forestales, para la construcción, ampliación y adaptación de obras civiles, instalaciones complementarias, redimensionamiento o modificación de equipos o máquinas ya instaladas, o para adquisición de máquinas, accesorios o equipos nuevos o usados, o para evolución

Proporción:

-p/inversión: 80% del valor total, incluido la mano de obra

-p/evolución 100%

Plazo: hasta 10 años (p/evolución: hasta 12 meses)
 Gracia: hasta 2 años
 Amortización: anual
 Tasa: 2% anual s/capital reajutable
 Reajuste de capital: conforme el índice del INDEC
 de precios mayoristas nivel general.

XIII Electrificación rural (BNA-BID-SEEHT)

Nota: esta línea está actualmente SUSPENDIDA (los funcionarios especializados del BNA consideran poco probable su restablecimiento)

Usuarios: cooperativas o asociaciones para el suministro de energía eléctrica a explotaciones rurales.

Destino: para adquisición de materiales, instalaciones y puesta en servicio; para medios de movilidad y comunicaciones; para pago de honorarios profesionales básicos con relación al proyecto.

Plazo: hasta 18 años

Gracia: hasta 3 años

Amortización: semestral

Tipo de operación: capital ajustable

Tasas y ajustes: idem I

XIV Empréstitos familiares

Para titulares de depósitos a plazo fijo a mediano plazo ajustables.

Destino:

- necesidades de carácter familiar
- erogaciones vinculadas a las explotaciones

Proporción: hasta el 90% del monto de la imposición deducido gastos

Plazo: hasta el vencimiento del depósito

Resto de modalidades: idem I, con la salvedad que el capital será ajustable según el índice de precios al consumidor del INDEC.

XV Pequeñas y medianas empresas

Destino: inversiones en bienes de uso de PYM

Plazo: desde el mínimo de 1 año hasta el máximo que admita la línea en que se encuadra la solicitud

Tasa: -4% (menos cuatro por ciento) anual

Tipo de operación: capital ajustable, idem I

XVI Areas de frontera

Usuarios:

- argentinos nativos o naturalizados.
- extranjeros afincados en el área, no provenientes de países limítrofes a la misma.
- sociedades de capital, locales y de capital nacional.

Destino:

- el admisible según las restantes líneas vigentes
- automotores particulares, de carga o transporte de pasajeros, usados.

Proporción: la que admitan las líneas vigentes según destino, pudiendo ser llevada al 80% en todos los casos

Resto de las modalidades: las que surgen de las líneas según destinos, con los beneficios que seguidamente se anotan

Beneficios:

- para préstamos para inversiones a capital fijo, una bonificación del 25% de la tasa, en operaciones de hasta \$ 30.000 por firma o conjunto económico
- se admiten márgenes de endeudamiento respecto del patrimonio actualizado, mayores que en el resto del país.

Como es sabido, el Banco de la Nación Argentina tiene su sede central frente a la Plaza de Mayo, sobre la calle Rivadavia entre las de 25 de mayo y Reconquista de la Capital Federal, y cuentan con más de 50 sucursales y oficinas en esa ciudad de Buenos Aires, más de 500 en el interior del país y una veintena de casas en el exterior.

Las sucursales en la Provincia de Misiones, con sus respectivas direcciones, son las siguientes:

-Apóstoles	Juan José Lanusse 301
-Eldorado	Av. San Martín 4011
-Gobernador Roca	Ruta Nac. N° 12 s/n
-Leandro N. Alen	Av. Belgrano y Las Malvinas
-Montecarlo	Av. del Libertador 1911
-Oberá	Av. Sarmiento 805
-Posadas	Bolívar 352
-Puerto Esperanza	Formosa y San Luis
-Puerto Iguazú	San Martín S/n
-Puerto Rico	Av. Lib. Gral. San Martín y Carlos Pellegrini
-San Javier	Libertad y Belgrano.

COFIRENE BANCO DE INVERSION S.A.

Esta institución financiera regional argentina es continuadora de la Corporación Financiera Regional del Noreste, tiene su domicilio en la ciudad de Corrientes, capital de la Pcia. del mismo nombre, y tiene por objeto promover el desarrollo económico y social de la Región formada por las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, y los Departamentos de Garray, Gral. Obligado, 9 de Julio, San Cristóbal, San Javier, San Justo y Vera de la provincia de Santa Fé, apoyando técnica y financieramente a proyectos de ponderación prioritaria para la Región, en especial aquellas de carácter industrial, sea que interesen a más de una provincia, formen parte de un programa de proyección regional o bien que, interesando directamente a una de ellas, por su magnitud o repercusión indirecta contribuyan al desarrollo regional.

Aunque denominado Banco de Inversión, y en tanto la Ley de Entidades Financieras vigente no hace distinciones de la índole de la que le precediera, COFIRENE está teóricamente habilitada para realizar todo tipo de operaciones de banca.

Su operatoria actual, que no ha escapado a las condiciones a que se han visto sometidas las economías regionales y las instituciones del Estado -en particular, las financieras, está sumamente reducida, a prácticamente la administración de los préstamos concedidos con anterioridad y de fondos provenientes de

otras fuentes recibidas a título fiduciario.

Dentro de este último rubro, deben destacarse algunos intentos, no llevados aún a la práctica, de desarrollar líneas específicas de desarrollo rural, que contemplen a la población y a la producción como variables interdependientes, considerando el espacio a escala regional.

COFIRENE Banco de Inversión S.A. tiene como dijimos, su sede en la ciudad de Corrientes, sita en la calle San Lorenzo N° 728 (cód. Postal 3400; teléfonos 22864, 23287, 23376 y 22913; dirección cablegráfica: COFIRENE: Télex 74153 COFNB AR),

BANCO DEL IGUAZU

Dentro de la banca privada, destacamos al Banco del Iguazú, con su casa central en la ciudad de Posadas, y numerosas delegaciones en el interior de la provincia de Misiones.

La operatoria de este Banco corresponde a la de la banca comercial de la República Argentina, y no a la de fomento o inversión, por sus plazos y modalidades.

La casa central está ubicada en la calle Bolívar 378 de la ciudad de Posadas (teléfono 30701, 34021, 35021, 36021, 37021, 38021, 39021, dirección cablegráfica: IGUAZUBANK; télex 76102 IGUA AR y 76128 IGUAP AR), con una importante casa en la Capital Federal, en Avda. Roque Saenz Peña Nº 812 (tel. 46-9187, 46-9289; Telex 183001 IGUA AR).

Sus delegaciones en la Pcia de Misiones son:

- Eldorado, Av. San Martín 3995 (Tel 3388 y 2027)
- Puerto Rico: Av. San Martín 1717 (Tel. 271)
- Oberá: Sarmiento 899)Tel. 21138, 21902 y 21903)
- Leandro N. Alen: 9 de Julio y Sarmiento (Tel. 916)
- San Ignacio: S n M rtín y Lanusse (Tel 49)
- Apóstoles: Sarmiento 198 (Tel. 2424)
- Pto. Iguazú: A. Misiones y Bonplan (Tel. 2254)
- Bernardo de Irigoyen: Ruta 101 (Tel. 92133)
- Montecarlo: Av. S n Martín s/n (Tel. 97049)
- Villa Urquiza (oficina): Uruguay 3747 (Tel. 27194 y 26310)

III.3.3. CONDICIONES PARA EL ACCESO A FUENTES INTERNACIONALES DE CREDITO Y
RESTRICCIONES RESULTANTES

Es conveniente, en todo intento de abordar la temática específica de los programas y subprogramas integrantes del Proyecto de Reconversión del Area Tacualera de la Provincia de Misiones, efectuar una revisión genérica, y acorde con los requerimientos planteados para este trabajo por el CFI, de los requisitos normalmente exigidos para la presentación de proyectos de inversión agrícola ante organismos financieros internacionales (vg., Banco Mundial), y de los condicionantes y restricciones que estas fuentes imponen a sus prestatarios, tanto para aquellos proyectos específicos de la actividad agrícola, / como también para aquellos otros que sirven de soporte a esa actividad, tales como los de infraestructura rural, o que son comprensivos de una globalidad / multidisciplinaria para el desarrollo de áreas rurales.

Con todo, debe entenderse que no se pretende aquí elaborar una suerte de manual para preparación de proyectos y presentaciones de solicitudes de crédito ante estos diferentes organismos financieros extranjeros e internacionales, pretensión por demás ambiciosa y que en todo caso excede largamente los alcances del presente trabajo; sin perjuicio -repetimos- de que resulte útil, como se verá, repasar sintéticamente las exigencias mínimas que plantean dichas / fuentes.

En primer lugar, habida cuenta de las diferencias que los distintos tipos de proyectos rurales tienen entre sí, se identificarán aquellos elementos que les son comunes para los fines de su viabilidad ante la fuente financiera, señalando también, en caso necesario, las particularidades que, por el tipo / de proyecto, debieran atenderse también.

Por ello, el análisis del proyecto debe atender a si:

- el proyecto se inserta o no en las políticas, prioridades y objetivos fijados para el país, la región, la provincia y/o la zona o área.
- El proyecto no es sólo viable técnicamente, sino que apela a la más a adecuada tecnología disponible.
- El proyecto es socialmente viable.
- El proyecto es viable jurídicamente.
- El proyecto es viable administrativamente, para su conducción por las /

agencias existentes o requiere creaciones o reformas en este sentido.

- El proyecto es viable económica y financieramente; y, finalmente, si
- las viabilidades parciales acordadas al proyecto guardan compatibilidad como para considerar viable al proyecto mismo en forma global.

Para todo ello, es necesario revisar si se cuenta y si se ha elaborado información suficiente como para cubrir los siguientes aspectos:

- Objeto del Proyecto
- Prioridad que se le asigna
- Tamaño
- Localización
- Principales componentes
- Plazos (*)
- Administración del Proyecto (Agencia/s ejecutora/s)
- Beneficiarios
- Mercado
- Factibilidad jurídica
- Factibilidad social
- Factibilidad económica
- Principales resultados esperados

Un diagnóstico de la situación anterior al proyecto, incluyendo una adecuada descripción de su área(**) de inserción e influencia, resulta, asimismo,

(*) Se distinguirán: a) Período de desembolso del crédito: el cual puede variar de un año a dos para preinversión, y de tres a cinco (a veces algo más) para inversión; b) Período de ejecución del Proyecto, durante el cual cabe imputar como recursos financieros los propios y eventuales rendimientos (beneficios o rentas) originados por puesta en marcha anticipada o parciales del proyecto; y c) Vida estimable del proyecto, que hace a la viabilidad económica y financiera del mismo (plazos de amortización, etc.).

(**) Normalmente, esta descripción debe ser breve, acompañada de mapas y gráficos suficientemente expresivos en cuanto a localización geográfica, clima, geología, suelos, topografía (a escala adecuada al tipo de proyecto), recursos hídricos, infraestructura existente (en especial, transportes y comunicaciones, y accesos a mercados), uso de la tierra, sistemas de manejo y tipos de explotación.

deseable a guisa de introducción y para enmarcar los distintos aspectos (facilidades y obstáculos) que hacen a sus viabilidades particulares y a su viabilidad global.

Dicho diagnóstico debiera, por lo demás, ser seguido de una propuesta de estrategia que ubique al proyecto en sus mejores condiciones para su ejecución exitosa, en particular en aspectos tales como los ya referidos en / cuanto a localización y tamaño, así como en cuanto a las medidas a adoptar para minimizar riesgos.

Todo lo anterior permite configurar lo que podemos denominar la "descripción del proyecto", sintetizada en un estilo sumario pero comprensivo / de los factores apuntados.

Luego de esta síntesis, corresponde presentar el proyecto, ahora sí, / con la mayor desagregación posible, en forma detallada, según items y categorías, en todos sus aspectos técnicos.

Aunque las referencias a costos serán materia de tratamiento por separado, siempre serán apreciadas las informaciones que al respecto puedan / brindarse a esta altura. Todas las facilidades complementarias pero necesarias para el proyecto, como -según el caso- caminos de acceso, provisiones de agua para consumo humano, infraestructura en general, etc., deberán ser presentadas con elementos de juicio suficientes (i.e., anteproyectos de los componentes principales, topografía de terrenos en mapas de gran escala, / etc.) para permitir formar un criterio técnico y de ingeniería de tipo preliminar.

Cuando se trate del desarrollo integral en áreas rurales, ese requerimiento se entenderá como comprendiendo un esquema a nivel de semi-detalle / del ordenamiento espacial proyectado, de manera tal que tanto la magnitud / de los trabajos complementarios y necesarios pueda ser establecida, al igual que una idea preliminar de su orden secuencial.

Se entiende que ciertos trabajos de esta naturaleza, comprendidos en el proyecto, han de requerir -como es el caso, por ejemplo, de obras tales como caminos-, de un estudio de ingeniería de mayor detalle a fin de no dar lugar

a estimaciones con un margen de error excesivo, más allá de lo permisible para la viabilidad del conjunto del proyecto, en razón de la carencia de datos confiables.

A nivel de chacra, si fuere el caso, puede llegar a ser necesario incluir detalles sobre cercas perimetrales y divisorias interiores, sistemas de irrigación y drenaje, limpieza o desmonte de terrenos, implantación de pasturas, etc.

Para el caso de implementación de explotaciones rurales del tipo chacra o granja, tal como se incluyen en el Programa de Reconversión que nos ocupa, siempre será necesario enlistar los distintos modelos que se pretendan desarrollar según tipos, y presentar un ejemplo a nivel de detalle (proyecto avanzado) por cada uno de esos diferentes tipos o modelos. En general, esto es suficiente para hacer progresar una solicitud de crédito global, sin necesidad de efectuar, en esa etapa, proyectos a nivel de detalle para todas las chacras o granjas involucradas.

El equipamiento del proyecto, su identificación, su justificación, indicación de origen probable y otros detalles relativos a estos aspectos, tales como las especificaciones técnicas que deben cumplir, tienen -en particular cuando se intenta el acceso a fuentes de financiamiento externo o internacional- especial relevancia, pues normalmente el equipamiento constituye el componente importado de mayor rango dentro del proyecto, y muchas veces define la elegibilidad de una solicitud para su acceso al crédito, dada la dependencia que los organismos financieros de esa índole tienen respecto de las fuentes de sus recursos (por lo general, países desarrollados y fuertemente industrializados, interesados en colocar buena parte de su producción en la exportación).

Para el supuesto de que el proyecto comprenda, como es también el caso de este Proyecto de Reconversión, un Programa de Crédito Agrícola, a fin de permitir el desenvolvimiento de la parte de inversión privada del Proyecto, es posible prever dentro de la solicitud de crédito requerimientos financieros de esta índole con vistas al corto y mediano plazo; raramente será admitido para esta finalidad un horizonte de largo plazo. La determinación de /

los montos y condiciones (en especial, plazos de amortización) de los subpréstamos derivados sólo pueden determinarse cuando se dispone de las cuentas a nivel de chacra; por lo demás, en estos casos deberán tenerse en cuenta también las modalidades propias de la institución local que actúe como Agente financiero del Crédito Agrícola, así como las propias condiciones crediticias que ésta plantee si integra la contraparte local en la provisión de fondos para dicho crédito.

Otro tanto cabe decir, si eventualmente el sector público participara en esa provisión de fondos con modalidades concesionales o de subsidios en apoyo de una determinada política de fomento agrícola adoptada. Aquí, nuevamente, será necesario presentar en la solicitud de crédito global, tanto ejemplos concretos con nivel de detalle (suficiente para demostrar el monto de crédito necesario, sus plazos, resultados y efectos) por cada uno de los modelos de chacra a implementar, reconvertir o favorecer con el crédito, como también propuestas concretas respecto de la institución (preferiblemente bancaria) que habrá de actuar como agente financiero ante los usuarios del crédito, amén de un proyecto de la reglamentación del crédito a aplicarse / (la que es conveniente que sea lo más próxima posible a experiencias anteriores exitosas del organismo financiero al que se dirige la solicitud global).

Una sección específica de la solicitud de crédito debe estar dedicada a la descripción detallada del cronograma de ejecución del proyecto, incluyendo tanto los aspectos agrícolas propiamente dichos, como todas las acciones, adquisiciones y obras complementarias pero necesarias para el proyecto, a las que ya hemos hecho referencia más arriba.

Esa sección tiene una muy especial importancia, y por lo tanto debe / ser cuidadosamente diseñada, pues -como es obvio- de ella derivan la ubicación en el tiempo de los gastos e inversiones, y de su pago, (puesto que el enfoque es aquí financiero antes que económico, como en seguida explicaremos) del momento de su compromiso, como así también, por resultante, de los periodos de desembolso que se han de adoptar para el préstamo

En tanto las diferentes fuentes financieras a que se puede acudir tie-

nen sobre ese particular distintas modalidades de las que es muy difícil, si no imposible, apartarlas, no suele quedar otro remedio que preparar el proyecto, y por ende su presentación, de manera que éste se acomode a esas prácticas y no al revés, como teóricamente resultaría más deseable.

Así, pues, entran consideraciones tales como la de etapizar el proyecto, si ello fuera posible, en orden a una mejor aceptación por parte de la fuente financiera, si el período de ejecución inicialmente previsto para el proyecto excediera los plazos máximos de desembolso que suelen ser usuales en la fuente financiera a la que se acude.

Esa advertencia debe ser atendida particularmente en los proyectos agrícolas donde el ciclo productivo en términos económicos es mayor que los tres a cinco años que, en general, esas fuentes aceptan como horizontes más lejanos para los períodos de desembolso.

Otros aspectos relevantes en la presentación de una solicitud de crédito está constituido por la estimación de los costos del proyecto. Pero, con todo que es un aspecto relevante que, junto con la determinación de sus componentes internos y externos, es generalmente determinante -sin perjuicio de otras razones, propias de la fuente o del país- del monto del crédito al que es posible acceder o pretender, sin embargo no deberá perderse de vista ese carácter mismo de "estimación" que conlleva (ya hemos visto que en muchos supuestos de aplicación seriada de modelos o tipos de desarrollo, sólo se habrán llevado a niveles de detalle ejemplos de tales tipos y no la totalidad de los subproyectos involucrados), máxime la variación que experimenta en un país como el nuestro el valor de la moneda y que, aún en expresiones de moneda constante, la frecuente alteración de los precios relativos torna inútil los continuos ejercicios de actualización de costos hasta el momento de la etapa definitiva misma (la que siempre suele ser bastante distante, para los efectos que aquí considero, de las previsiones iniciales en la etapa de preparación del proyecto).

Otro aspecto que debe tenerse en cuenta, y que hemos adelantado al referirnos al cronograma de ejecución del proyecto y su resultante cronograma de desembolsos de crédito, es que la estimación de costos que en esta parte se requiere debe estar formulada no en términos económicos sino financieros; /

esto es, considerando no en el momento del compromiso de pago en razón del / gasto o inversión, sino el correspondiente a la efectivización de dicho pago, que puede muy bien estar diferido respecto de aquella asunción de compromiso, e incluyendo en este aspecto no sólo el correspondiente al precio de los bienes o servicios así adquiridos, sino también los costos resultantes por razón de transporte, de derechos aduaneros, de impuestos, etc.

Empero, todas las razones dadas no autorizan a una liviandad en las estimaciones de costos, las que deben cumplirse con la mayor adecuación posible a la realidad de una fecha dada, a fin de permitir en su momento las actualizaciones a que nos hemos referido sobre las bases más ciertas posibles. De otra manera, el riesgo de carecer en determinado momento de financiación suficiente para llevar adelante el proyecto habrá sido incrementado mas allá de lo aceptable.

Con todo, es admisible incluir un porcentaje (que oscila entre un 5% y un 10% según las fuentes) en concepto de "imprevistos", comprensivos tanto de los técnicos como de los financieros, que puede ayudar a superar contingencias.

Los costos pueden ser -y es mejor que así sea- presentados en forma agregada por grandes items, sin perjuicio de que resulte necesario explicitar en detalle su condición en otra parte de la presentación (vg., en anexos). / La presentación de estos costos debe componer un cuadro que en sus distintas entradas permita visualizar no sólo los items a los que se imputa, sino también su diferenciación según quepa asignarlos a moneda extranjera o local(*), según resultan previstos como componentes importados o de origen local, respectivamente, los que integran un item dado. Recordemos aquí lo que hemos señalado sobre la preferencia de las agencias extranjeras o internacionales, y sus motivos, para financiar la parte de componentes importados(**).

(*) En todos los casos, deberá indicarse el tipo de conversión utilizado para relacionar los distintos tipos de monedas incluidas en dicho cuadro / de costos.

(**) Algunas fuentes internacionales admiten asignar un porcentaje de los / componentes de origen local como componente importado, variable según la naturaleza del item considerado en función de los insumos importados que entran en su producción.

Dentro del concepto de costos, será menester distinguir específicamente aquellos generados por las necesidades de inversión, de los generados por / las necesidades de capital de trabajo. Es común que las fuentes internacionales sean renuentes a financiar este último capital operativo, aunque últimamente han estado aceptando incluir dentro del concepto de inversión no sólo gastos generados por los trabajos de preinversión para la preparación del / proyecto (que suelen preferir incluir, si es que no han participado en su fi nanciamiento, como financiados por la contrapartida local), sino también los elementos e insumos necesarios para que el proyecto alcance el nivel operativo previsto (la llamada "puesta a punto" del proyecto).

Debe tenerse presente que es sumamente difícil que las fuentes financie ras internacionales acepten no ya financiar sino tan siquiera considerar como financiamiento de contrapartida, toda inversión o compromiso de inversión efectuado fuera de su control o intervención, y que por lo tanto excluyen co mo costo componente del proyecto toda inversión efectuada o comprometida en esas condiciones; la línea divisoria entre una y otra circunstancia es generalmente situada en la fecha de presentación oficial, con todos sus recaudos sustanciales y formales, de una solicitud de crédito.

Similar situación se presenta para considerar como costo componente del proyecto o no a las extensiones de tierra requeridas para su desarrollo. El criterio generalmente aplicado en este aspecto es el de considerarla una inversión dentro del proyecto, y por lo tanto un costo imputable al mismo, / cuando la tierra debe ser adquirida para tales fines, pero no cuando ésta es provista sin cargo, por ejemplo, por el Estado.

Igualmente, suele conceptuarse que no integra los costos del proyecto, desde el punto de vista financiero, los trabajos domésticos de la familia / del granjero o chacarero involucrado en el proyecto, por más que dichos trabajos según usos y costumbres en gran parte del medio rural conformen una u nidad no escindible de la u nidad productiva agraria.

Señalemos también, a título de facilitar toda elaboración práctica que al respecto se lleve a cabo, que para las obras civiles no resulta normalmente necesario efectuar otras estimaciones de costos que las resultantes de a-

plicar costos unitarios a las cantidades resultantes de los anteproyectos di señados, a que hemos hecho mención al principio de este Capítulo. De igual / manera, insisto aquí en que, tratándose de un proyecto comprensivo del desarrollo del área rural, el costo estimado del conjunto de los subproyectos de granja o chacra pueden aceptablemente resultar de las granjas o chacras tipo, representativas de cada modelo considerado, multiplicado por las unidades integrantes de cada modelo, y sumados esos subtotales.

Ya nos hemos referido, por otra parte, a la necesidad de incluir "impre vistos", en términos porcentuales sobre el total de costos, tanto para atender las contingencias de índole física o técnica, como para proveer a aquellas de índole monetaria o de variación de precios relativos que, en nuestro país y en la actual coyuntura, tienen por cierto una relevancia muy superior a los primeros.

Una reflexión final en este aspecto, merecen los denominados costos financieros, entendiendo por tales los servicios que por intereses del crédito mismo deben abonarse durante el período de ejecución del proyecto. El criterio que recomiendo es incluir los pagos resultantes como costo financiero / del proyecto y, en tanto que los plazos de gracia que acostumbran acordar / las instituciones crediticias sólo suelen estar referidos a los pagos de amortización del crédito pero no a los de intereses, incluir esos pagos durante el período de ejecución dentro del monto del préstamo externo, en una / suerte de refinanciamiento de esos intereses que hace extensivo, en la práctica, el plazo de gracia también a estos últimos pagos, si así se viera conveniente.

Un aspecto que cada día tiene mayor predicamento, y merece cada vez más la especial atención de los organismos internacionales de crédito es aquel / referido a los eventuales efectos de contaminación y/o modificación del medio ambiente de resultados del proyecto. Normalmente, se requiere una confiable afirmación de que la ejecución del proyecto no ha de acarrear efectos nocivos en su entorno. Para el caso de proyectos que, como podría ser por ejemplo una planta productora de alcohol, los efectos sobre el medio ambiente al cancelen relevancia, será requisito adicional el presentar un anexo explicati-

vo de esos efectos, sus alcances y los eventuales medios a emplear para ami norar o eliminar sus consecuencias nocivas. Si esos medios implicaran costos adicionales, tales costos deberán imputarse económica y financieramente al / proyecto, al menos en la parte proporcional que pudiera corresponderle.

Antes de entrar en los aspectos de organización y administración del / proyecto, me interesa señalar a esta altura una importante restricción para el prestatario que usualmente imponen los organismos financieros internacio- nales, y que consiste en la obligación de aquél de adquirir los bienes y ser vicios necesarios para el proyecto, al menos en la parte financiada por esos organismos, mediante licitaciones internacionales. Por de pronto, esta impo- sición contradice muchas veces disposiciones legales internas, tales como el "compre nacional"; en otros casos, se desfavorece al medio local, el que, / contradictoriamente, se supone se tiende a favorecer con el desarrollo del / proyecto, al tener que competir, fuera de las protecciones arancelarias vi- gentes, con proveedores del exterior muchas veces subsidiados por sus paí- ses de origen(*). Podría suponerse, como se arguye, de que el destinatario / final del préstamo se favorece al lograr los mejores precios en virtud de e- sa competencia internacional, pero este argumento se diluye mucho cuando se observa que esas licitaciones "internacionales" están reservadas a los paí- ses miembros de la institución financiera prestamista y a otros países que / ésta se reserva el derecho de declarar "elegibles".

De todas maneras, en proyectos de índole rural como el que nos ocupa, / es posible discutir y negociar favorablemente la supresión de esta condición, en base al tipo de insumos, que se suelen distribuir en un gran número de i- tems de pequeño monto individual, poco atractivos para que los proveedores / concurren a una licitación internacional, justificando adecuadamente esta po sición en la presentación de la solicitud de crédito y señalando -según la / extensión, en un anexo- la existencia de canales usuales de aprovisionamien- to y la capacidad del medio local para los suministros.

(*) Un derecho de preferencia porcentual, en favor del proveedor local, sue- le ser aceptado como forma de aminorar esas desventajas.

En particular, ello es posible de plantear cuando el proyecto versa sobre acciones de fomento y desarrollo rural para áreas deprimidas y productores de muy baja capacidad económica; incluso, en estos supuestos, es dable / plantear el acceso a un crédito "blando", con menor tasa de interés y, en general, modalidades más favorables para el prestatario. Tal es el caso, por ejemplo, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que cuenta con recursos prestables diferenciados de los ordinarios dentro del denominado Fondo / de Operaciones Especiales (FOE).

La organización y administración del proyecto es otra sección característica y necesaria en una solicitud de crédito de la índole que comento. / Aunque es posible lograr que sea aceptada como agencia ejecutora del proyecto una entidad estatal o paraestatal ya existente, en particular si se trata de una agencia para el desarrollo o una entidad financiera para el desarrollo (en el Proyecto que no ocupa podría, por ejemplo, tratarse de la Subsecretaría de Planeamiento de la Provincia o de COFIRENE Banco de Inversión, / en uno u otro caso), es bastante usual que los organismos financieros internacionales muestren, y hagan valer, sus preferencias por la creación de una entidad específica para la ejecución del proyecto y administración de los recursos (al menos, en prácticamente todos los casos, se establece como requisito ineludible, la formación de una unidad específica u "oficina ejecutora", aún con personal dedicado full time" al proyecto, dentro de las entidades ya existentes). Por lo tanto, este es un aspecto que las autoridades locales deberán evaluar y sopesar para definir la presentación de su solicitud de préstamo.

Dentro de los aspectos de organización y administración del préstamo, / para un crédito de aplicación rural, deberá tenerse también en cuenta la marcada preferencia que los organismos financieros internacionales suelen otorgar a una participación, tanto en la preparación del proyecto mismo como en su desarrollo, de las asociaciones productoras y otras entidades intermedias de beneficiarios del proyecto.

La información que debe incluirse en una solicitud de crédito respecto de cada entidad local interviniente en la ejecución y administración del préstamo.

tamo, comprende los usuales requisitos descriptivos de su situación legal, misión, funciones, órganos de gobierno y estructura, y su dotación de personal; para toda entidad que esté fuera del ámbito público o descentralizada dentro de éste, esos requisitos se extienden a acompañar documentos que acrediten su personería jurídica, copias de sus Estatutos o Carta Orgánica, de la nómina de su cuerpo directivo, de todo otro reglamento externo o interno que le sea aplicable, así como balances de, por lo menos, sus tres últimos ejercicios y precisiones en cuanto al origen y seguridades de provisión de sus recursos.

En caso de preverse la participación de varias entidades en el proyecto, deberán suscribirse entre ellas acuerdos suficientes, y aceptados por / el organismo internacional, en orden a asegurar la adecuada administración del proyecto y del préstamo.

La entidad o entidades que se propongan para estos fines deben tener, y así debe demostrarse en la solicitud, solvencia y capacidad para ello. En el supuesto de que, a fin de lograr esa capacidad, fuere menester introducir cambios o modificaciones, estos y las medidas a aplicarse deberán ser señalados específica y claramente, toda vez que -con toda seguridad- en caso de otorgarse el acuerdo para el préstamo, la efectivización de esas medidas han de ser condiciones de elegibilidad que el organismo internacional impondrá como de previo cumplimiento para la efectivización del compromiso de / crédito, o , cuando menos, de su desembolso.

Logicamente, todas estas condiciones se verán flexibilizadas y facilitadas en su cumplimiento si la entidad/es que se propone/n como ejecutora/s y/o administradora/s han tenido ya una relación anterior con el organismo / financiero internacional, y en particular si esa relación ha sido exitosa. Similar consideración cabe respecto de una entidad financiera local que participe con sus propios préstamos (i.e., Banco de la Provincia, Banco Nación, BANADE, COFIRENE, etc.) en apoyo de la ejecución del proyecto.

Para finalizar esta reseña que -repito- no tiene ni puede tener en la ocasión una pretensión totalizadora de los muy diversos aspectos que deben atenderse en la preparación de un proyecto y de la solicitud de crédito que

facilite su ejecución, cabe señalar algunos aspectos que son propios del es quema financiero a elaborarse. Los documentos de orientación que emiten los organismos internacionales suelen incluir recomendaciones en cuanto a que / puede resultar poco útil e incluso no deseable que se presente junto con la solicitud un plan financiero completo y detallado, toda vez que esos aspectos son materia de negociación entre el Gobierno del país beneficiario y la institución financiera; pero se remarca también la necesidad de que la presen tación contenga, explícita o implícitamente, toda la información necesaria para elaborar las alternativas presupuestarias con las que atender la ejecución del proyecto.

En particular, para los programas de crédito agrícola, si bien resultará necesario proponer en forma tentativa la posible contribución de los agri cultores al costo del proyecto, deberá tenerse en cuenta que el organismo fi nanciero impondrá modalidades y montos acordes con su propia política inter na de préstamos, que ni son explícitas ni permanentes.

Otro tanto cabe decir respecto del monto del préstamo a acordarse, que en principio -como señalamos- estará en relación directa con los componentes importados del proyecto, pero que admite, como también ya anotamos, cierta / flexibilidad de negociación (vg., para incluir porcentuales de los costos ex presados en moneda local).

Una explicación teórica que contenga todas las variables que pueden dar se para la presentación y consideración de un crédito, sería en el presente caso un esfuerzo exagerado y poco útil. Por ello, con las orientaciones globales enunciadas, corresponderá el análisis en particular de un proyecto con creto ante una fuente determinada para iniciar el proceso de realimentación que siempre implica toda gestión y negociación crediticia, en especial ante organismos financieros internacionales.

En esa, como en otras actividades de gestión, es sabido y notorio que / se requiere cierto grado de expertizaje a ejercerse en el propio período de la gestión de crédito, además de una cuidadosa presentación, con datos técni cos y económicos completos del proyecto y una adecuada factibilidad en todos los aspectos que hemos señalado al principio de este Capítulo.

En efecto, si bien ese conocimiento y experiencia en la materia financiera es de gran importancia, poco o nada podrá aportar este aspecto formal si se carece de la adecuada sustancia de un proyecto correctamente formulado y viable.

10.4 FUENTES Y USOS DE FONDOS

Teniendo en cuenta los antecedentes reunidos en el trabajo global y en lo específico de este Informe de los aspectos financieros del Proyecto de Reconversión del Area Tabacalera de la Provincia de Misiones, es posible efectuar una propuesta estimada que considere el financiamiento de dicho Proyecto.

Sin embargo, para el debido entendimiento de esa propuesta, que resumiremos en el Cuadro de Fuentes y Usos de Fondos que se adjunta, es menester dejar explicitadas las restricciones que se han adoptado para su confección.

En primer lugar, aunque los expertos sectoriales intervinientes en el Proyecto han formulado, por su parte y en sus respectivos informes, propuestas de fuentes y condiciones financieras aplicables al Programa sectorial que por separado estaban encarando, en este Informe de los Aspectos Financieros del Proyecto se ha adoptado un enfoque global, escogiéndose fuentes y modalidades de financiamiento que permitan tratar el paquete de Programas resultante como un único Proyecto de Desarrollo Rural integrado para el área en estudio.

Así, las fuentes escogidas han sido reducidas al BID, a la Fundación Kellogg, al Fondo Federal de Inversiones del CFI, a aportes de la Nación y de la Provincia, y a los que podrán efectuar los productores beneficiarios en base a los recuperos generados por las propias actividades económicas motorizadas por el Proyecto (Energía, Industria, Crédito Agrícola).

Para el Programa de Extensión se ha escogido su financiamiento por una fuente externa, el BID (25%), y por la Nación, a través del Fondo Especial del Tabaco, FET (75%). Para el Programa de Investigación, se supone el apoyo financiero también del BID (10%), de la Nación a través de la acción del INTA (52%) y de la Provincia (38%). En el Crédito Agrícola proyectado se espera contar con el BID (50%), con la Provincia (38%) y con los propios usuarios (12%) como fuentes financieras. El Ordenamiento Territorial también deberá contar con apoyo del BID (21%), de la Nación a través del Fondo de Desarrollo Regional, FDR (50%), y de la Provincia (29%). En el Programa Industrial se estima contar con el financiamiento del BID (33%), del FFI (57%) y de los productores beneficiarios (10%). Los Programas de Capacitación y Educación, en tanto suponen participación de organismos educativos de la Nación (vg. CONET) propuestas por el experto sectorial, nos llevan a suponer la posibilidad de sufragar sus costos (muy reducidos, por otra parte, en la distribución a lo largo de los siete años en que se ha proyectado su duración) mediante un acuerdo a esos fines entre la Nación y la Provincia de Misiones. El Proyecto de Salud, finalmente, conforme lo trazara el experto sectorial, cuenta con muy buenas perspectivas de cubrir sus también reducidos costos por parte de la Fundación Kellogg (70%) con una contrapartida provincial (30%).

Las fuentes indicadas, por supuesto, podrán ser reemplazadas por otras, si así resultara necesario o se considerare políticamente conveniente. Por ejemplo, en el tramo de inversión se puede pensar que allí donde hemos indicado al FFI como fuente (sector industrial) es posible acudir en cambio (aunque con algún encarecimiento de la tasa, conforme resultan de otras partes

de este Informe) al Banco de la Nación Argentina. De igual manera, nuestra propuesta de acceder al BID podría en su caso, ser reemplazada por el BIRF (aquí también con modalidades crediticias tal vez más gravosas) o directamente por aportes locales de existir disponibilidad presupuestaria para ello. Pero, de todas maneras, y de no existir las eventuales razones políticas apuntadas, entendemos que para una gerencia financiera o una agencia ejecutora dedicada a este tema, resultaría totalmente factible armar el paquete propuesto con la apoyatura en la etapa final de preinversión que también se ha previsto en el Cuadro financiero.

En efecto, el material hasta aquí elaborado respecto del Proyecto de Reconversión, permite la adopción de decisiones políticas respecto de su futura ejecución. Adoptada una posición positiva para esa decisión, será menester entonces hacer avanzar algunos programas o sus partes desde su nivel actual de preparación (anteproyectos preliminares o definitivos) al del proyecto definitivo o de ingeniería, amén de dejar cumplimentados los demás requisitos propios de cada fuente financiera a la que se desee acceder -y que hemos detallado en sus alcances en este Informe- y realizar las negociaciones extraoficiales previas que son usuales y de práctica con muchas de ellas. La previsión para preinversión que integra el Cuadro, como allí puede verse, sólo suma el 0,9 % del monto total del Proyecto y se preve su financiamiento en un 90% por el FFI, con una contrapartida del 10% de la Provincia.

A esta altura, es interesante señalar las condiciones financieras que, para aquellas fuentes con reembolso, se han con-

siderado para el caso. Toda vez que en este capítulo y en el Cuadro que lo resume nos referimos al BID, estamos suponiendo el apoyo financiero de este Banco con recursos provenientes de su Fondo de Operaciones Especiales, por lo que, habiendo estimado un crédito de \$a 585 millones (de junio de 1983, al tipo de cambio oficial de la divisa norteamericana de fines de ese mes, estaríamos hablando de un crédito equivalente a los US\$ 65 millones aproximadamente), suponemos que se versará en un 70% en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cubriendo los componentes importados directos e indirectos del Proyecto, y un 30% en moneda local, con un período de gracia de 5 años y un plazo de amortización de 25 años, a una tasa del 1% anual para los primeros 10 años y del 2% anual para el resto, con más una comisión de compromiso del 1% y una comisión de servicios del 0.5%.

Para el financiamiento que preveemos por parte del Fondo Federal de Inversiones del CFI, preveemos para preinversión las siguientes condiciones: un plazo de amortización de 4 años incluyendo uno de gracia con una tasa del 20% inferior a la que aplica el BNA; como en todos los casos hemos supuesto una constancia en el tiempo de los valores que hemos dado en pesos argentinos de junio de 1983, hemos considerado a los efectos de los cálculos no la tasa variable referida al capital fijo sino la del 7% anual que el BNA aplica a sus operaciones activas de capital reajutable. Para inversión, se adoptó igual tasa, pero con una bonificación de sólo el 10% aunque con mayores plazos: 8 años para la amortización incluyendo tres años como período de gracia.

Como podemos ver en el Cuadro de Fuentes y Usos de Fondos, hemos respetado los siete años de ejecución que algunos expertos sectoriales han previsto para sus Programas, aún cuando es nuestro criterio que, para un mejor acceso a las fuentes financieras, tal período de ejecución debiera reducirse en todos los casos a un máximo de cinco años o, en caso de no resultar ello posible, proponer etapas con ese plazo.

Del Cuadro referido, resulta que las principales fuentes financieras consideradas, resultan ser, globalmente, el BID-FOE (33%), la Nación (21%), la Provincia de Misiones (26%) y los propios productores beneficiarios (17%); es importantes señalar que el aporte de estos últimos ha sido considerado únicamente a partir de los recuperos previstos por la propia actividad del Proyecto, conforme lo hemos analizado al examinar los recursos autogenerados por éste, asignándoles en forma progresiva a lo largo del período de siete años en que fueron calculados, resultando de allí que en el séptimo año de ejecución (año 8 en el Cuadro, pues incluye al año 1 para preinversión) habría un excedente entre esos recuperos y los requerimientos financieros para ese período, por lo que en lugar de los \$a 88,7 de que los productores dispondrían por recuperos (totalizando \$a 328 millones para los siete años) solo se han afectado \$a 62,3 millones.

También cabe señalar, en cuanto a los Usos, que más del 80% estarán afectados a los Programas de Crédito Agrícola y de Ordenamiento Territorial, importando los gastos financieros sólo un 6,2%. Por último, se ha previsto también un 1% para atender a los gastos administrativos (oficina ejecutora) que necesariamente demandará la puesta en práctica del Proyecto.

PROYECTO DE RECONVERSION
FUENTES Y USOS LE
FONDOS

(en millones de \$a, junio 1983)

FUENTES:	AÑOS	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	%
-BID (F.O.E)	-		78,1	86,8	139,8	141,2	139,1	-	-	585,0	33,2
-F. Kellogg	-		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,7	0,1
-CFI (F.F.I.)	14,6		2,0	0,8	0,8	0,8	0,8	-	-	19,8	1,1
-Nación (FET, FLR, INTA, SEET)	-		62,2	68,7	60,0	62,7	56,6	65,8	-	375,0	21,4
-Pcia/Nación	-		2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	-	12,6	0,7
-F. Misiones	2,6		71,0	76,3	121,5	102,9	83,1	6,9	-	464,3	26,4
-Productores	-		13,1	19,7	29,5	42,6	59,0	75,4	62,3	301,6	17,1
TOTAL	17,2		228,6	254,5	353,8	352,4	340,8	150,3	62,4	1760,0	100,0

USOS:

-Extensión	-		2,1	2,7	2,4	3,0	3,6	2,0	2,0	17,8	1,0
-Investigac.	-		1,6	3,8	3,8	2,8	2,8	-	-	19,6	1,1
-Créd. Agric.	-		85,6	98,3	211,2	211,2	211,2	-	-	817,5	46,4
-Créd. Territ.	-		113,9	120,0	103,4	106,6	90,7	30,7	-	626,2	35,6
-Energía	-		9,5	11,0	12,9	14,2	17,9	20,8	24,6	110,9	6,3
-Industria	-		3,3	1,4	1,4	1,5	1,6	-	-	9,2	0,5
-Capac. y Educ.	-		2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	14,7	0,8
-Salud	-		0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	1,0	0,0
-Reinversión	16,8		-	-	-	-	-	-	-	16,8	0,9
-Gastos fin.	0,8		2,0	11,6	12,9	7,4	17,4	30,7	30,6	109,4	6,2
-Gastos Adm.	0,2		2,3	2,5	3,5	3,5	3,4	1,5	0,6	17,5	1,0
TOTAL	17,2		228,6	254,5	353,8	352,4	340,8	150,3	62,4	1760,0	100,0
%		1,0	13,0	14,5	20,1	20,0	19,4	8,5	3,5	100	

10.5 ADDENDA AL INFORME FINAL SOBRE FINANCIAMIENTO
DEL PROGRAMA DE RECONVERSION PRODUCTIVA DEL
AREA TABACALERA DE MISIONES

1. Adopción de variables crediticias en el Programa de
Crédito Agrícola Supervisado

En el Informe Final, se han incluido las principales variables crediticias de un programa de crédito con el objeto de analizar los recursos autogenerados durante la etapa de ejecución del mismo.

Tal como se expresa en el Informe, se han establecido criterios de otorgamiento de las mayores facilidades, en términos de tasas de interés, plazos de amortización y porcentajes de financiamiento a otorgar, a los sistemas de mayor intensidad, aptos para la reconversión de pequeños productores. La fijación de tasas y plazos se efectuó tomando en consideración la necesidad de no afectar la capacidad de capitalización de los productores con el fin de poder encarar las inversiones que demandarían los nuevos ciclos productivos (renuevos de plantaciones, adquisiciones de vientres, etc).

Por otra parte, es necesario advertir que la propuesta de sistemas agrarios, tiene un orden de generalidad necesario como para que se contemple la multiplicidad de situaciones que presenta el medio ambiente misionero, por una parte, y las situaciones particulares de cada productor beneficiario en cuanto

a disponibilidad de capital tecnológico, superficies aprovechables, existencia de capueras, etc. Se dejó claramente expuesto en otros capítulos del Proyecto, referidos al ordenamiento fundiario y propuestas tecnológicas que en Misiones es necesario trabajar y pensar haciendo referencia a "sistemas agrarios", no a productos.

Por esta razón, se obvió considerar un reglamento de créditos para líneas por producto - lo que si se realizó en la primera etapa de los estudios de formulación del Proyecto -, al estilo de las que años atrás promovió el Banco de la Nación Argentina, en razón de que ello comporta el peligro de promover la sobre-simplificación en la actividad primaria que, en Misiones y en otras provincias del país, condujo a una situación de excesiva dependencia por parte de los productores (el caso del tabaco criollo que, sin que esto sea un pronóstico, podría volver a repetirse con los tabacos claros, si no existe un programa general de desarrollo de la región en el que tales cultivos se inserten ordenadamente y dentro de un plan integrado de explotación agraria).

Es posible que, ya entrando en una etapa experimental, la adopción de sistemas integrados no pueda ser promovida en bloque, sino que deba ser acompañada de otras acciones de promoción y capacitación, por lo que el planteo general del crédito puede verse supeditado al proceso de capacitación y/o a la paulatina disminución de las resistencias al cambio por parte de los potenciales beneficiarios. Previo a todo ello, y de tanta impor-

tancia como el estudio mismo de los sistemas agrarios, es necesario formular una metodología de puesta en marcha del Programa, en la que se prioriten los aspectos psico-sociales del productor (los que seguramente difieren según sea la sub-región, comunidad a la que pertenecen, herramientas y capital que posean, y otros factores sobre los que no es el caso abrir juicio en este Informe), y los mecanismos institucionales más apropiados para canalizar las expectativas que se generen y los resultados esperables. Habida cuenta que el modelo general de trabajo y promoción del sector agrario tabacalero sea aceptable desde el punto de vista político, se podrá avanzar hacia etapas ulteriores de la programación crediticia y de la forma bajo la que conviene llevar a cabo la estrategia de diversificación.

Existen no pocos antecedentes y estudios sociológicos sobre la resistencia de los productores misioneros a tomar créditos, aunque estos sean "de promoción", y también existen suficientes elementos de juicio sobre el sesgo individualista de las decisiones que toman dichos colonos, por lo que estos aspectos deberán ser prioritamente tratados en la denominada etapa de pre-inversión del Proyecto. Ello permitirá redefinir luego, un cronograma "realista" de adopción de los sistemas agrarios que se intenta promover y sistemas de desembolso adaptados a tal fin.

2. Política crediticia del Programa

El criterio de selección de los productores tiene dos aspectos concurrentes que es preciso discernir. El primero de ellos, se refiere a las posibilidades agroecológicas de cada re-

gión para solventar los sistemas agrarios que se intentaría implantar. El segundo, se refiere en cambio, a determinaciones que adoptará el poder político y que están fuera del alcance del trabajo del consultor.

El primero de los aspectos mencionados, ha sido objeto de tratamiento en el Informe referido al Programa de Crédito Agrícola Supervisado, al establecer cantidad de beneficiarios potenciales por sub-área del Proyecto, de acuerdo con las previsiones realizadas sobre potencialidad agroecológica en base a los informes técnicos respectivos (Tecnología Agropecuaria, Ordenamiento Fundiario, Reconversión Productiva del Dto. Leandro N. Alen, Colonización del Dt. 25 de Mayo y Ordenamiento Territorial). Esto comporta también que se contó previamente con datos sobre potenciales beneficiarios de cada una de las acciones mencionadas y ciertas hipótesis sobre capacidad de un Programa de Crédito Agrícola para atender a una cantidad tan grande de productores en un plazo tan breve (5 años).

El aspecto relacionado con las decisiones que tome el poder político, se vincula a que se enfatice en mayor medida en el "desarrollo rural integrado" de los productores de menores recursos o se articule un programa en el que compartan iguales méritos de prioridad los créditos de capitalización y los que se otorgan con el fin de elevar prontamente el nivel de vida de los colonos mencionados en primer término. Lógicamente, esto condiciona también la fuente financiera que se elija para el financiamiento del Programa, sus condiciones para el otorgamiento de los

préstamos y el origen de los fondos y tipo de moneda en que se efectúen los desembolsos. Sobre este particular, es necesario esperar una definición política por parte de las autoridades provinciales, lo que permitiría avanzar en la formulación de las solicitudes de crédito con mayor certeza acerca de su viabilidad y adecuación a los fines del poder administrador.

3. Instituciones financieras

En el presente Informe Final, se detallan aspectos relevantes de las operatorias que llevan a cabo instituciones financieras que potencialmente se encuentran con capacidad de atender los requerimientos del Proyecto en sus diversos órdenes.

Sin embargo, es importante aclarar que la decisión final de elección de una fuente de financiamiento es de tipo político, ya que cada institución condiciona sus operatorias de acuerdo con los sectores y áreas de interés que desea atender, tipo de gastos que desea financiar. Lógicamente, es preciso enfatizar en que, en ciertas ocasiones, y de acuerdo con circunstancias que no es el caso detallar aquí, varía la capacidad de negociación del prestatario, lo que comporta condiciones especiales que se negocian en cada caso concreto. Todo esto no es óbice para que las opiniones recabadas en las distintas Instituciones consultadas, hayan sido de un aceptable grado de plausibilidad para la gestión de créditos con destino al Proyecto, habida cuenta de que existan previas definiciones del poder político nacional sobre la prioridad asignable al mismo.

También es preciso destacar, que aún cuando se hayan obtenido respuestas favorables, el encadenamiento que existe entre los distintos sub-programas componentes del Proyecto de Re-conversión Productiva, hace que sea necesario continuar con los estudios de preinversión, factibilidad definitiva de ciertos emprendimientos: no sería posible por ejemplo, asignar fondos al Programa de Crédito Agrícola, sin antes obtener conformidad para los caminos que es necesario construir para facilitar la salida de las producciones y haber realizado los respectivos proyectos de ingeniería de otros emprendimientos dentro del Programa global de Reconversión.

Todos estos aspectos requieren que, antes de acudir oficialmente a instituciones de financiamiento en demanda de fondos, se avance tanto en las negociaciones extraoficiales previas con ellas, como en los estudios de preinversión y proyectos de ingeniería. Para este último existen, como ya lo hemos señalado, líneas de apoyo que, con la documentación ahora existente, pueden adoptar decisiones al respecto.